GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz

Descripción breve

Detalle de las principales actividades realizadas durante el año 2019 por el GAD Municipal de Santa Cruz, correspondientes a los proyectos y metas planteados previo al inicio del año fiscal y en cumplimiento a los objetivos institucionales.

Equipo Técnico del GAD Municipal Santa Cruz

www.gadsantacruz.gob.ec

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO **1**

INTRODUCCIÓN **3**

ACCIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2019 – ÁMBITO SOCIOCULTURAL **6**

Brigadas médicas SOLCA, Poly Ugarte y medicina terapéutica. 6

Acuerdos para la construcción de la Unidad Oncológica de SOLCA. 7

Atención a grupos prioritarios: Personas con discapacidad, adultos mayores y NNA. 8

Apoyo interinstitucional en el ámbito social, educativo y deportivo. 9

Promoción del deporte, cultura y educación. 9

Implementación de eventos cívicos para el reconocimiento a los pioneros del cantón. 11

Rescate de valores, solidaridad y tradiciones, mediante la ejecución de concursos de pesebres, monigotes, realización de la novena. 12

ACCIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2019 – ÁMBITO SOCIO ECONÓMICO **12**

Implementación del Comisariato Familiar 12

Proyecto plan de gestión para el mercado municipal. 13

Iniciativas de calidad en el sector turístico. 13

Proyectos de estrategia de mercadeo de pesca. 13

Diseño e implementación de página web turística del cantón Santa Cruz. 14

Primer encuentro empresarial en Santa Cruz 14

Primera Expo Feria Santa Cruz 15

Proyecto Dinamización Av. Charles Darwin. 15

Quinta edición del Festival de la Langosta. 16

Gestión Centro de Faenamiento 17

ACCIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2019 – ÁMBITO BIOFÍSICO **20**

Revisión del proyecto de construcción de los sistema de alcantarillado y agua potable Santa Cruz. 20

Revisión del proyecto de construcción de los sistema de alcantarillado y agua potable Bellavista. 21

Gestión de agua potable 22

Formulación e implementación de normativa legal para el manejo ambiental en las zonas urbanas. 24

Cumplimiento de la normativa ambiental en obras que ejecuta el Municipio. 25

Gestión de residuos orgánicos y reciclables en el Centro de Reciclaje Fabricio Valverde. 28

ACCIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2019 – ÁMBITO ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y ENERGÍA 30

Diseños para la remodelaciones de la Plaza Pelican Bay. 30

Construcción del nuevo mercado municipal de Santa Cruz. 31

Levantamiento del catastro del Cementerio Municipal de Puerto Ayora 32

Mantenimiento y readecuación de canchas de uso múltiples y parques barriales y otros espacios públicos. 33

Zonificación para la recuperación del espacio público. 37

Remodelación de los baños públicos del Muelle de Artesanos. 39

Repotenciación del muelle Gus Angermeyer. 39

Habilitación del muelle El Velero. 40

Señalización horizontal demarcación accesibilidad vial Canal de Itabaca. 40

Mejoramiento de vías urbanas 41

Implementación y mantenimiento de señalética vial. 42

Campañas de educación vial dirigida a Unidades Educativas. 44

Campañas de educación vial a compañías y cooperativas que brindan transporte público terrestre. 45

Aplicación de la normativa de gestión del transporte terrestre y seguridad vial. 45

ACCIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2019 – ÁMBITO POLÍTICO INSTITUCIONAL..... 47

Modernización de la Municipalidad. 47

Control de la gestión – cumplimiento de la normativa de contratación pública. 47

Implementación de mecanismos para el fortalecimiento institucional en finanzas, talento humano, procesos y servicios. 52

Fortalecimiento del talento humano prevaleciendo al joven profesional residente permanente. 54

Gestión del Concejo Cantonal. 55

PRESUPUESTO 2019 57

CONCLUSIÓN 61

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, inicia el periodo fiscal año 2019 como un año atípico conforme lo establece el **Art. 295** de la Carta Magna y **Art. 106 y 107** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los que disponen acerca de los presupuestos prorrogados para el año de elecciones, es decir, se programa y planifica con el mismo presupuesto del año anterior.

Es así que, en el mes de diciembre del 2018, con Ordenanza No. 0078-CC-GADMSC-2018 del Concejo Cantonal se aprueba el presupuesto institucional para el año 2019. El cual fue modificado durante el año concluyendo en diciembre 2019 con un presupuesto de USD 32,295,673.13. Pese a ello, la programación de actividades esenciales no sufre mayores cambios, priorizando aquellas de atención emergente y las aplicables conforme al plan de trabajo de la nueva administración.

En cuanto a la normativa legal vigente sobre la rendición de cuentas, la normativa legal vigente establece:

Constitución Política del Ecuador año 2008:

*"**Art. 95** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad."*

Art. 100 numeral 4, dispone que, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación para *"…Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social."*

Art. 208 numeral 2, estipula las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre ellas *"…Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social."*

Por su parte, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en sus artículos determina:

***"Art. 89** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y*

representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos."

***"Art. 90**.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones."*

***"Art. 91**.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno."*

***"Art. 95**.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley."*

En el mes de diciembre 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, determina las fases para la implementación del proceso de rendición de cuentas y lo define en una Guía Metodológica Especializada para Gobiernos Autónomos Descentralizados.

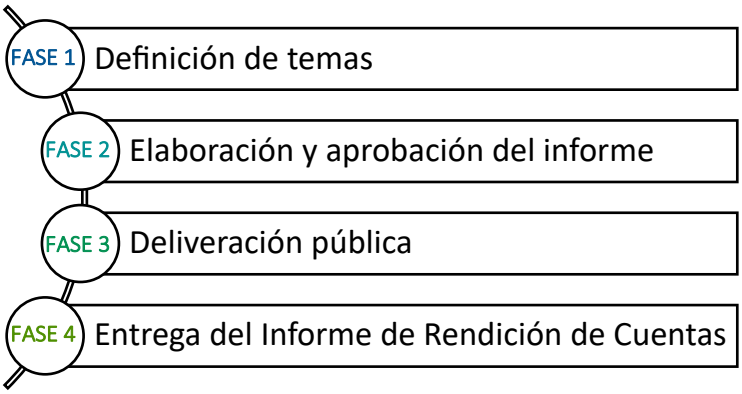

En cumplimiento de los antecedentes expuestos esta Municipalidad con mucho agrado y transparencia se acoge a las disposiciones legales y rinde cuentas a su comunidad sobre las

acciones y proyectos ejecutados durante el año 2019, los cuales fueron encaminados al desarrollo del cantón con una política integral y de atención a las necesidades comunes de nuestra sociedad santacruceña.

Siendo un año de elecciones de autoridades cantonales y parroquiales a nivel nacional. Durante el año 2019 esta municipalidad tiene dos administraciones, la saliente (enero a mayo) quien a inicio de año elabora una planificación inicial y la entrante (mayo a diciembre), quien ejecuta la planificación establecida realizando ciertas modificaciones a causa de la obligación de cumplir con su plan de trabajo presentado ante el CNE y a una nueva política de trabajo.

Se logra una ejecución presupuestaria del 42,11% y un de índice de cumplimiento de metas y proyectos[1] del 96%.

En el presente informe, se describen los proyectos y actividades del año 2019 conforme a lo solicitado por la ciudadanía y recogidas por el Consejo de Planificación Cantonal entorno al cumplimiento de la primera fase de la metodología de Rendición de Cuentas.

[1] Reporte del sistema SIGAD Planifica Ecuador.

ACCIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2019 – ÁMBITO SOCIOCULTURAL

BRIGADAS MÉDICAS SOLCA, POLY UGARTE Y MEDICINA TERAPÉUTICA.

Presupuesto ejecutado: USD 15.000,00 + apoyo logístico

Gracias al convenio establecido con la Fundación Poly Ugarte y con la Sociedad de Lucha contra el Cáncer – SOLCA, se realizaron campañas para la detección precoz del cáncer en diferentes especialidades. Efectuando un total de 3.890 atenciones médicas a la población de Santa Cruz. Corresponden aproximadamente al 23% de la población de nuestro cantón[2].

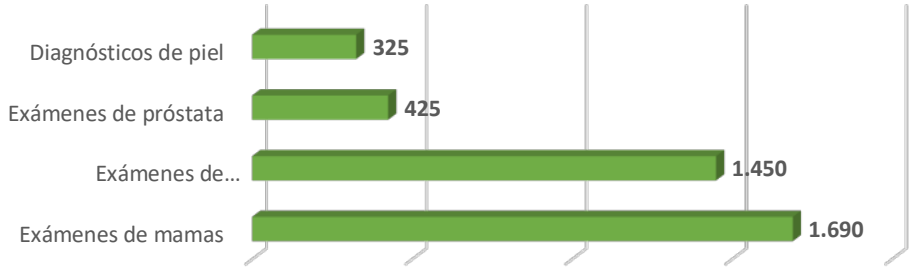

Gráfico 01. Número de atenciones médicas por especialidad para la detección precoz del Cáncer

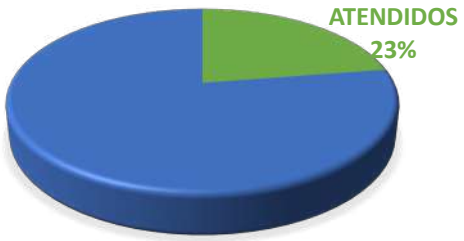

Gráfico 02. Porcentaje de atenciones en relación a la población total al año 2019.

Estas brigadas están encaminadas a la prevención y detección temprana de cáncer en el ser humano, así como también la concientización sobre esta enfermedad. Para el tratamiento, en casos positivos, se realizan gestiones para la implementación de un Centro Primario Oncológico con el apoyo directo de SOLCA.

[2] Según el censo 2015, Santa Cruz tiene una población de 15.701, con una tasa de crecimiento del 2,40%. La proyección de población al año 2019 es de 17.263.

En cuanto a medicina alternativa y terapéutica, se realizaron 1.220 atenciones médicas preventivas en tres diferentes especialidades: quiropraxia, reflexología y podología, con la finalidad de identificar posibles problemas de salud en la población, como pie diabético, dolencias musculares y ósea.

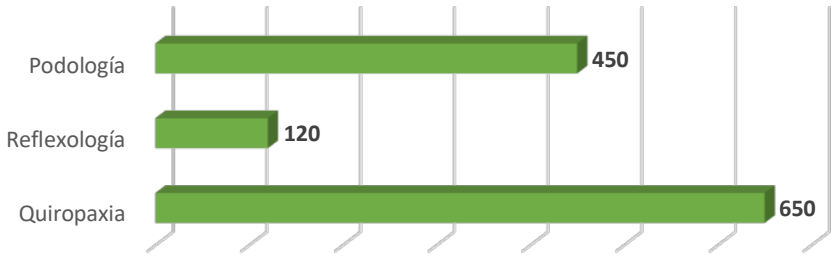

Gráfico 03. Número de atenciones médicas por especialidad para medicina preventiva

ACUERDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD ONCOLÓGICA DE SOLCA.

En el año 2011 el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz, mediante un convenio de comodato, entrega un área de terreno de 641 metros cuadrado en la zona urbana de Puerto Ayora a la Sociedad de Lucha contra el Cáncer – SOLCA. Con la finalidad de construir un Centro de Atención Primario. En el año 2019, dado a los acercamientos entre la Municipalidad y SOLCA se define la construcción inmediata de mencionado centro y se inician los trámites pertinentes para la legalidad de la entrega de la ampliación del terreno un total de 821,20 metros cuadrados.

Imagen 01. Área de terreno SOLCA

La implementación de este centro de salud está a cargo de SOLCA, quienes, a su vez de proporcionar la infraestructura física, brindarán la atención médica primaria con especialistas médicos en el tratamiento oncológico. En base al cronograma establecido por SOLCA, la conclusión de la infraestructura se daría a finales del año 2020. Sin embargo, por la situación de emergencia y paralización de actividades de todo tipo, esta fecha se encuentra en reprogramación. El GAD Municipal está pendiente de su seguimiento.

ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y NNA.

Presupuesto ejecutado: USD 65.729,00 + contraparte administrativa y técnica

Se realizó la prestación de terapias asistidas individuales y grupales a personas con discapacidad y adultos mayores con la finalidad de mejorar su motricidad, afectividad y calidad de vida. Se beneficiaron con estas actividades a 265 personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, como personas con discapacidad, adultos mayores y NNA.

Estas atenciones se realizan gracias al trabajo coordinado y de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal y el Ministerio de Inclusión Económica Social – MIES.

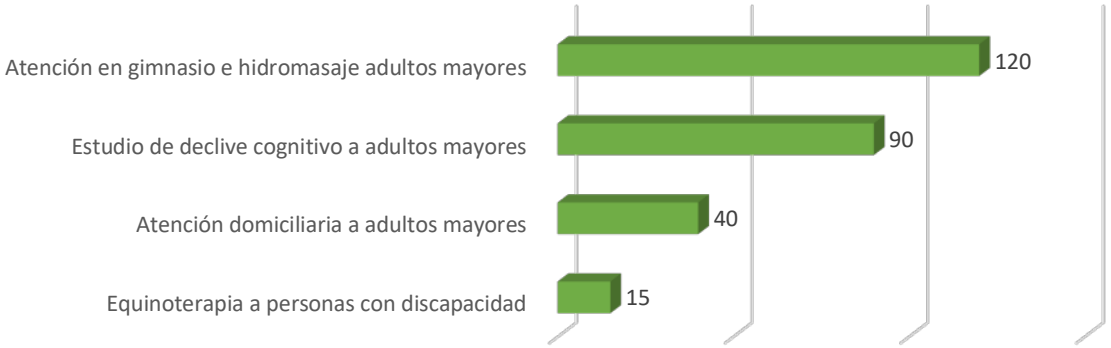

Gráfico 04. Beneficiarios de terapias asistidas a Grupos Prioritarios

Conforme al censo del año 2015, la población de adultos mayores en el cantón Santa Cruz era de 918 personas, considerando la tasa de crecimiento poblacional, el número de personas adultos mayores está sobre las 1.000 personas en la actualidad. En este sentido, las actividades del GADM Santa Cruz llegan al 12% de personas de la tercera edad.

En cuanto a la población de personas con discapacidad, no se cuenta con un censo por lo que se propone como una meta el levantamiento de información que permita identificar el número de personas residentes del cantón, quienes se puedan beneficiar de los proyectos que el GAD Municipal imparte.

APOYO INTERINSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO SOCIAL, EDUCATIVO Y DEPORTIVO.

Como parte de actividades de apoyo interinstitucional dentro del ámbito social y educativo, se realizó:

El mantenimiento del techado del Centro de la Tercera Edad. Esta mejora ayuda al uso adecuado de las instalaciones, ofreciendo un mejor servicio en las actividades que realiza es este grupo prioritario.

Mantenimientos correctivos a dos centros educativos del cantón: Colegio Nacional Galápagos y Colegio Miguel Ángel Casares.

Los mantenimientos se realizaron con mano de obra institucional del GAD Municipal. Gracias al trabajo interinstitucional con el CGREG, no se requirió aplicar inversión económica.

En el ámbito deportivo se realiza un mantenimiento a la piscina municipal optimizando su uso.

Figura 01. Detalle del presupuesto y mantenimientos realizados

PROMOCIÓN DEL DEPORTE, CULTURA Y EDUCACIÓN.

Presupuesto ejecutado: USD 130.920,00 + participación técnica

En coordinación con la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Galápagos, se realizaron concursos interescolares de pintura, siendo beneficiadas siete instituciones educativas con la entrega de premios que incentivaron la participación de los niños, gracias a la colaboración de la empresa **abla 01.** Tipo señalética implemprivada.

Se celebró el día del Niño con juegos tradicionales, festivales culturales, diversión lúdica y obras de teatro. Sirviendo a 958 niños de las zonas urbanas y rurales. Entre los temas abordados en esta actividad fueron: Derechos de los niños.

Figura 02. Actividades realizadas por el día de El Niño

Dentro del ámbito cultural se suscribió un convenio para la transferencia de recursos a la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Galápagos, con la finalidad de fortalecer las escuelas de artes con la contratación de profesores en danza, artes plásticas y música. Sin embargo, la transferencia de los recursos no se hizo efectiva en las cuentas de la entidad beneficiaria por dificultades en el Gobierno Central y la no transferencia efectiva del Ministerio de Finanzas.

En el año 2018, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Galápagos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz y la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, promueven el desarrollo de un evento musical de una semana de actividades gratuitas e inclusivas. Teniendo una aceptación importante dentro de nuestra comunidad. Festival que tenía la iniciativa de ser anual. De tal manera nutrir a nuestra comunidad del arte musical sinfónico y a la vez genera o mover la economía local convirtiéndose con el tiempo en un atractivo turístico con una tonalidad distinta.

Continuando con esta tradición, en el año 2019, se repite este evento “Music For The Planet”, con tres días de intensas actividades en las que la Orquesta Sinfónica de Guayaquil ofreció conciertos especiales para nuestra comunidad de manera gratuita con la participación conjunta de músicos santacruceños. Realzando de esta manera el fomento al arte y la valoración de nuestros artistas locales.

Figura 03. Eventos realizados y personas asistentes.

En los temas deportivos, se llevaron a cabo clases gratuitas de surf, natación, bailo terapia entre otras actividades dirigidas tanto a niños como a la comunidad en general, con la finalidad del uso adecuado del tiempo libre y la implementación de una cultura dirigida a la salud del cuerpo.

Se apoyó en eventos culturales organizado por grupos organizados como el Encuentro Cultural Runakay y la noche cultural de Afro Residentes en el Cantón.

IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS PARA EL RECONOCIMIENTO A LOS PIONEROS DEL CANTÓN.

Dentro de la nueva administración se considera importante el reconocimiento, mediante una ceremonia pública, al esfuerzo, trayectoria y trabajo de aquellos primeros habitantes. Quienes, con su dedicación, ímpetu y confianza, aportaron al desarrollo de cantón, convirtiéndose para la historia humana en Pioneros de Santa Cruz. En este contexto se realizó el reconocimiento en vida a 16 Pioneros de Santa Cruz, bajo el desarrollo de seis eventos cívicos de homenaje.

Gráfico 05. Pioneros Registrados vs Pioneros que Recibieron Reconocimiento

Es necesario recalcar que durante el año 2019, se vuelve primordial las acciones hacia el adulto mayor por lo que, se realizan actividades como:

- El reconocimiento a los pioneros de Santa Cruz.
- Atención en salud preventiva y terapia asistida.
- Mejoramiento de la Casa de la Tercera Edad.
- Cena Navideña para la Tercera Edad, con la participación de más de 70 adultos mayores de nuestra localidad.
- Programas de atención prioritaria con el apoyo interinstitucional del MIES.
- Actividades de recreación, arte y cultura.

RESCATE DE VALORES, SOLIDARIDAD Y TRADICIONES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE CONCURSOS DE PESEBRES, MONIGOTES, REALIZACIÓN DE LA NOVENA.

Presupuesto ejecutado: USD 13.800,00 + gestión y mano de obra

Con la finalidad de rescatar los valores y tradiciones del cantón, en el mes de diciembre se realizó:

- Novena por el nacimiento del Niño Jesús (Navidad), con la participación de 550 personas
- Concurso de pesebres con la participación de seis barrios.
- Concurso de monigotes por fin de año. 4 concursantes.
- Festival de villancicos con la participación de siete instituciones educativas, evento abierto al público sin costo, al que acudieron 600 personas.
- Se implementan iluminarias y adornos en las principales calles de la zona urbana, para incentivar el esparcimiento familiar y el desarrollo económico en el cantón.

ACCIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2019 – ÁMBITO SOCIO ECONÓMICO

IMPLEMENTACIÓN DEL COMISARIATO FAMILIAR

Se presupuesta USD 120.000,00 para la implementación del comisariato Familiar, sin embargo al transcurrir seis meses del periodo fiscal, no se contaba con los documentos técnicos para su ejecución por lo que se re evalúa tanto la implementación como su presupuesto.

PROYECTO PLAN DE GESTIÓN PARA EL MERCADO MUNICIPAL.

Se asignó un presupuesto de USD 1.300,00. Sin embargo, este presupuesto no se lo ejecutó durante el primer semestre, debido a que el proyecto arquitectónico del mercado estaba en elaboración y definición del lugar de construcción. Al respecto, se realizaron reuniones con los comerciantes actuales y potenciales, además de productores locales, para definir el número de espacios que se necesitarían para el nuevo Mercado Municipal.

INICIATIVAS DE CALIDAD EN EL SECTOR TURÍSTICO.

Presupuesto ejecutado: USD 1.500,00

Del 30 de abril al 3 de mayo la Dirección de Desarrollo Productivo y Sostenible, realizó la capacitación y asistencia técnica en seguridad alimentaria y manipulación de alimentos, dirigida a los propietarios y empelados de los establecimientos de la denominada Calle de los Quioscos, con una duración de 30 horas académicas (10 horas técnicas y 20 horas prácticas). Al finalizar el curso, los establecimientos obtuvieron su plan de mejoras para cada establecimiento de alimentos y bebidas.

En referida capacitación, participaron 131 personas, de las cuales aprobaron el curso 100 asistentes.

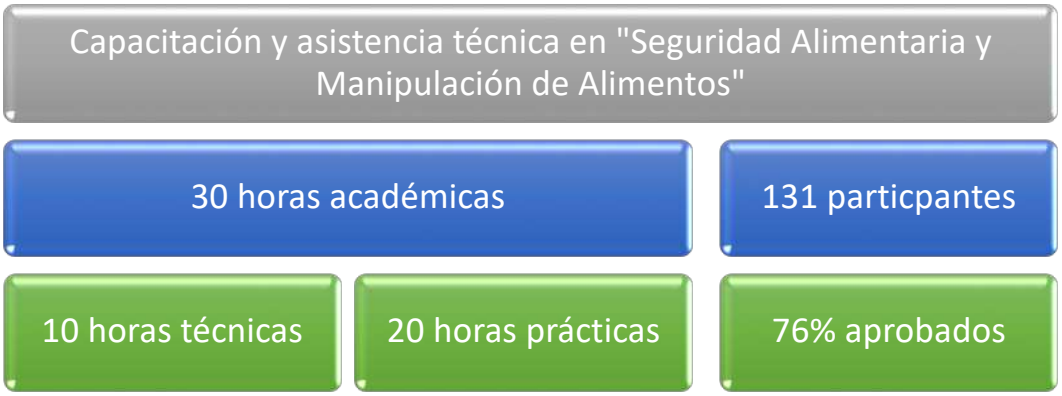

Figura 04. Detalles capacitación

PROYECTOS DE ESTRATEGIA DE MERCADEO DE PESCA.

Este proyecto se lo viene realizando bajo un convenio con la Fundación SESO SACO, quienes apoyan con profesionales en diferentes temáticas, sin embargo, para este periodo la Fundación no asignó técnicos, por lo que la ejecución del mismo se postergó.

Diseño e implementación de página web turística del cantón Santa Cruz.

Con un presupuesto de USD 70.000,00 se programa la implementación de una página Web Turística del cantón, sin embargo, procesos fallidos mediante el portal de Compras Públicas, impiden la obtención de oferentes para la contratación del servicio de desarrollo. Se continúan con los procesos legales pertinentes para el año 2020.

Primer encuentro empresarial en Santa Cruz

Evento desarrollado en el marco de celebración del "Mes del Turismo" con el objetivo de promover el consumo de productos locales. Estuvo coordinado con la Cámara Provincial de Turismo, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Turismo y el GAD Municipal de Santa Cruz, con el apoyo del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y Conservación Internacional.

Participaron 43 empresas turísticas y 23 emprendedores del sector productivo ganadero, agricultor, caficultor y pesquero, éstos últimos recibieron una capacitación inductiva hacia el proceso de exposición y promoción de sus productos.

El equipo coordinador logró generar 474 citas comerciales durante dos días de agenda, que permitieron que estos sectores enlacen estrategias de comercialización de acuerdo a sus intereses.

Figura 05. Datos importantes sobre la ejecución de la Feria

El presupuesto invertido en la capacitación fue de USD 0,00. Los aportes del GAD Municipal de Santa Cruz, fueron la coordinación general del evento, el aporte con técnicos de la Dirección de Desarrollo Productivo y Sostenible y apoyo en la logística del evento.

Primera Expo Feria Santa Cruz

La Expo Feria Santa Cruz fue creada con el fin de otorgar una alternativa de comercialización de los productos artesanales de la localidad. El primer evento se desarrolló en noviembre, por el mes del artesano y en diciembre se fortaleció al grupo de carpinteros y ebanistas; esta actividad estuvo alineado con la interactuación de la comunidad, sector privado y otros actores económicos de Santa Cruz a fin de que puedan integrarse activamente, creando una cultura de consumo local que garantice la sostenibilidad y seguridad alimentaria como también posibles alianzas estratégicas de negocios.

Figura 06. Datos importantes sobre la ejecución de la Expo Feria Artesanos 2019

El presupuesto invertido en el proyecto fue de USD 0,00. Los aportes del GAD Municipal de Santa Cruz, fueron la planificación y coordinación general de las ferias, en conjunto con la Junta del Artesano, Gremios de carpinteros y conexos, Ministerio de la Producción y Casa de la Cultura, Ministerio de Turismo. El aporte con técnicos de la Dirección de Desarrollo Productivo y Sostenible y apoyo en la logística del evento, gestión para obtención de premios y otros gastos incurridos en los eventos.

Proyecto Dinamización Av. Charles Darwin.

En diciembre de 2019, el proyecto "Dinamización Turística de la Av. Charles Darwin" cumplió un año de ejecución. Este es un espacio para compartir del arte, música y cultura, donde, además, visitantes y comunidad en general, puede caminar con tranquilidad por la avenida disfrutando de exposiciones fotográficas y expresiones artísticas. Durante el 2019 se presentaron 36 eventos combinados con grupos artísticos y estudiantes de escuelas y colegios.

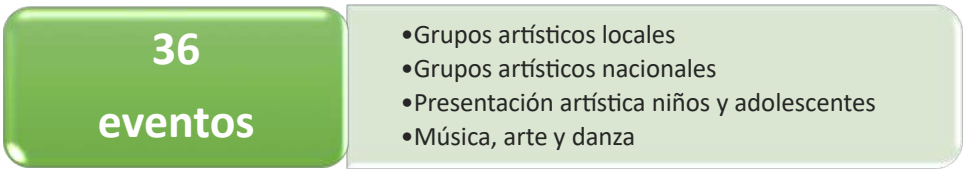

Figura 07. Datos importantes sobre la ejecución de la actividad Dinamización Av. Charles Darwin

QUINTA EDICIÓN DEL FESTIVAL DE LA LANGOSTA.

Junto a once instituciones públicas y privadas (Conservación Internacional – Ecuador, Ministerio de Turismo, Consejo de Gobierno de Galápagos, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Unidad Educativa Nacional Galápagos, Parque Nacional Galápagos, COPROPAG, Casa de la Cultura Ecuatoriana – núcleo Galápagos y Fundación Charles Darwin) se desarrollaron diferentes actividades dentro del Festival de la Langosta, que tienen el objetivo de fortalecer al sector pesquero como un sector responsable de uso del recurso langosta y por otro lado concienciar en la comunidad local y el sector turístico el consumo de langosta entera bajo los parámetros de talla mínima permitida y dentro del periodo permitido de consumo de acuerdo al calendario pesquero quinquenal.

Este festival se desarrolló entre el 27 y 28 de septiembre, estuvo compuesto de concurso radial con alcance provincial, exposición y concurso de fotografías, elaboración de un mural conmemorativo a la langosta, conferencia de turismo, ruta gastronómica, feria y concurso de gastronomía.

Figura 08. Participantes Festival de la Langosta

El festival no incurrió en gastos presupuestarios para el GAD Municipal de Santa Cruz, el aporte de la institución fueron la planificación y coordinación de todo el Festival y la ejecución de todas las actividades y autogestión de recursos y premios para los diferentes concursos y actividades del Festival.

Dentro de este componente se asigna un presupuesto de USD 138.900,00 aprobado en el POA 2019 para el inicio del año fiscal, cuyas actividades en cuanto a eventos no requieren la derogación de recursos. Una de las actividades corresponde la elaboración del diseño y aplicación de una página Web dirigida al ámbito turístico local, dicho presupuesto no ejecutado en este año pasa a la planificación del año 2020, por un monto de USD 70.000,00. Es importante indicar que este presupuesto no es modificado en disminicución o incremento durante el año.

GESTIÓN CENTRO DE FAENAMIENTO

Con Ordenanza N° 022-CC-GADMSC-2012, el Concejo Cantonal de Santa Cruz crea la Empresa Pública para el Sistema Integral de Faenamiento - EPSIF, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión con domicilio principal en la ciudad de Puerto Ayora, Santa Cruz, Galápagos, bajo la normativa legal vigente.

Su misión se basa en servir y atender a la comunidad en general, a través de un servicio eficiente, eficaz y de calidad de faenado de animales de abasto. Obtención de un producto seguro para su consumo, aplicando procesos que involucran el talento humano, infraestructura y estándares de calidad higiénica sanitaria, ambientalmente comprometida.

Bajo estas premisas brinda los servicios de:

- Faenamiento de reses y [próximamente cerdos].
- Evisceración [estómagos y separación de vísceras rojas y blancas],
- Obtención y tratamiento de las canales.
- Servicio de inspección veterinaria oficial.
- Lavado de vísceras.
- Servicio de refrigeración de canales y vísceras.
- Despacho (entrega) del producto a dueños del mismo.

Con Resolución No 21-EPSIF-2019 el 13 de diciembre de 2019 emitida por el Directorio de la empresa, se aprueba el Estatuto Orgánico Funcional por Procesos el cual determina una estructura orgánica estructural conforme a la siguiente imagen. Dicho instrumento normativo será aplicado a partir del 2020. Es necesario resaltar que hasta diciembre 2019 la empresa cuenta con un contingente humano de doce funcionarios, tres administrativos y nueve operativos.

Figura 09. Orgánico estructural EPSIF para el 2020
Fuente: Informe de Gestión Aministrativa Operacional EPMSIF

Sin duda esta nueva estructura organizacional permitirá a la empresa contribuir en el logro de su eficiencia y una gestión adecuada.

Dentro de la administración técnica siempre serán bienvenidos todos los apoyos interinstitucionales para el aprovechamientos de los recursos técnicos y económicos en el servicio a la comunidad. Dentro de este contexto, se suscribe un convenio con la Empresa Pública Municipal de Agua y Alcantarillado de Santa Cruz con la finalidad de brindar apoyo técnico especializado en el manejo de aguas residuales que se producen en el Centro de Faenamiento de Santa Cruz.

En el ámbito operativo y conforme al informe de gestión entregado por el Gerente[3], entre el año 2018 y 2019 se faenaron un aproximado de 4. 588 reses equivalente a 2 090 182,50 libras. Siendo el peso promedio de la canal de las reses por mes de 455,60 libras [= 207 kg].

[3] Informe de Gestión Administrativo Operativo 2017-2019. De fecha enero 2020.

Tabla 01.

Tabla 2: Cantidad, comportamiento porcentual y comparativo mensual de carne de res obtenida en el 2018 y 2019 en el Centro de Faenamiento de Santa Cruz

Mes	2018		2019	
	Total [libras]	Promedio [x mes]	Total [libras]	Promedio [x mes]
enero	86 720,00	440,20 %	88 319,00	457,61 %
febrero	79 390,00	438,62 %	84 020,50	449,31 %
marzo	79 350,00	438,40 %	96 378,50	484,31 %
abril	81 364,50	473,05 %	85 598,00	445,82 %
mayo	100 361,00	473,40 %	93 307,50	450,76 %
junio	95 543,50	461,56 %	79 415,00	459,05 %
julio	88 071,50	458,71 %	94 887,50	454,01 %
agosto	90 718,00	479,99 %	92 177,50	449,65 %
septiembre	78 609,00	462,41 %	89 022,50	445,11 %
octubre	84 321,00	450,91 %	95 351,00	467,41 %
noviembre	81 446,50	468,08 %	81 203,00	443,73 %
diciembre	82 032,00	453,22 %	82 575,50	427,85 %
	Total			
	2018		2018	
Unidades	Total	Promedio General [x mes]	Total	Promedio General [x mes]
libras	1 027 927,00	458,28	1 062 255,50	452,99
kilogramos	467 239,55	208,31	482 843,41	205,90
toneladas	467,24		482,84	

Elaborador por: JDCruz, febrero, 2019

Fuente: Informe de Gestión Aministrativa Operacional EPMSIF

En términos económicos estas gestión se traduce a una recaudación de USD 63.779,00, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 02. Detalle Ingresos autogestión 2019

Tabla 11. Recaudación por tasa de servicios del Centro de Faenamiento de Santa Cruz, 2019

Especie Faenada	Cantidad	Total Recaudado	Porcentaje
Bovina	2 286	$ 53 721,00	75,00 %
Refrigeración / Otros	856	$ 10 058,00	14,04 %
	Total	$ 63 779,00	89.04 %

Fuente: Informe de Gestión Aministrativa Operacional EPMSIF

Sin embargo, el 75% de su presupuesto total de ingresos es financiado con fondos municipales mediante transferencia de fondos. En la actualidad se trabaja en la implementación adecuada de su gestión con la finalidad que esta empresa sea autónoma financieramente, es decir, que sus ingresos de autogestión lleguen a ser similares a sus gastos.

ACCIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2019 – ÁMBITO BIOFÍSICO

REVISIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE SANTA CRUZ.

Presupuesto ejecutado: USD 3´081.351,11

Se realizó una inspección y seguimiento de sus avances. Aquí se identificó, que el proyecto no se ejecutaba de acuerdo al cronograma aprobado. Se evidenciaron frentes de trabajo sin el equipo mínimo propuesto por el contratista, incluso con un solo técnico coordinando la ejecución del proyecto.

Por tanto, se gestionaron reuniones entre la Alcaldía de Santa Cruz, Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y el Contratista CONDRAIARSA, a fin de llegar a establecer un plan de acción, que considere las observaciones realizadas por el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) y El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Acuerdos más importantes establecidos con el Contratista	Incremento de frente de trabajo a doble jornada.
	Mantenimiento a planta desalinizadora de agua
	Cronograma de trabajo semanal.
	Renuncia al reajuste de precio.
	Un equipo de maquinaria por frente de trabajo.
	Cumplimiento del equipo técnico ofertado.
	Construcción de la planta de tratamiento de agua residuales.

Dentro del seguimiento se incluyen los aspectos entorno al cumplimiento de la normativa ambiental, lo que requiere de una gestión con el ente rector del manejo de agua a nivel nacional y ambiental. Gestión que durante el 2019 no se concluye y continúa.

Hasta diciembre 2019 este proyecto llegó a una ejecución física del 90% en lo que corresponde a la obra de agua potable y en un 40% en alcantarillado. Entre los acuerdos firmados, el contratista deberá concluir hasta el mes de octubre 2020.

El proyecto se presupuesta para este año USD 8´045.397,11 de los que se devenga el 38%.

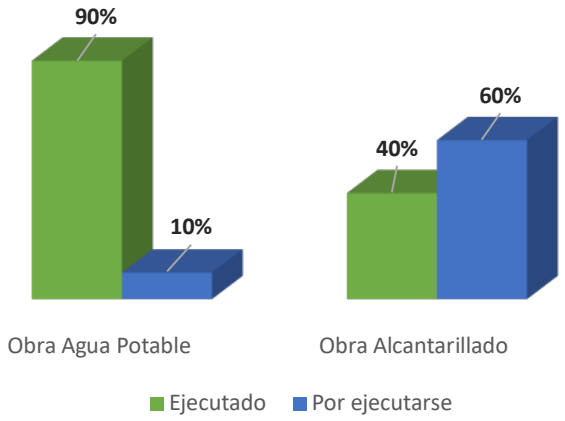

Gráfico 06. Porcentaje de ejecución de obra física

REVISIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE BELLAVISTA.

Presupuesto 2019: USD 4´907.315,40

Este proyecto cuenta con un financiamiento mediante un crédito del Banco del Estado. Su contrato de ejecución de la obra sufre un proceso judicial, el cual impide la continuidad de la obra.

Para resolver este problema se ha realizado las siguientes actividades: solicitar una revisión del proyecto ejecutado con técnicos externo, revisar el funcionamiento de la planta de tratamiento de agua servida, revisar el mejoramiento del sistema de agua potable con osmosis inversa, revisar el sistema de alcantarillado pluvial, ejecutar los trámites pendientes que ha dejado la anterior administración con el contratista, nombrar una comisión técnica para realizar los informes y lograr los desembolsos en el Banco del Estado.

En esta revisión se identificó una incongruencia en el porcentaje de ejecución de la obra. Por lo qué, se determina continuar con los procesos de revisión a fin de determinar la conclusión o no del contrato y la obra.

GESTIÓN DE AGUA POTABLE

Si bien el servicio de agua potable del cantón es de administración de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz EP, es importante recalcar ciertos aspectos importantes de gestión entorno a este importante tema:

De acuerdo al informe del área comercial, el número de acometidas en las Parroquias de Puerto Ayora y Bellavista en el 2019 son 3225, ya en el mes de enero se llega a 3245, con un pendiente de instalación de 361 viviendas, que se continúan durante el año 2020.

En la actualidad la Empresa Constructora CONDRAIARSA ha empezado a hacer las interconexiones de la nueva red de agua. La EPMAPASC está haciendo inspecciones de los trabajos realizados por esta empresa CONDRAIARSA, pese a que existe el pedido de coordinación entre la empresa administradora del servicio y la constructora.

No se ha implementado el tratamiento de agua, conjuntamente con consultores del BID se está realizando los ensayos para la cloración en los tanques de almacenamiento de agua de todo el sistema. Sin embargo, se periodicamente se realizan análisis físico, químico y microbiológicos tomando como fundamento la Norma Técnica Vigente de Calidad Ambiental y de Descarga de Efluentes, Recursos Agua, del libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio de Ambiente (TULSMA), tabla 1 y el Acuerdo Ministerial No. 097a. Lo que nos indica que el agua de las fuentes (Pozo Profundo, La Camiseta), que se abastece al Cantón Santa Cruz si cumple con los límites máximos permisibles.

Resultados

Cuadro 1. Resultados obtenidos de los análisis físicos, químicos y microbiológicos del plan de monitoreo en Puerto Ayora, en el periodo de septiembre-diciembre 2019.

Sitios	Temperatura(°C)	pH	Conductividad (µS/cm)	TDS (mg/l)	Turbidez (NTU)	Dureza total (mg/l)	Cobre (mg/l)	Hierro (mg/l)	Nitratos (mg/l)	Nitritos (mg/l)	Sulfato (mg/l)	Fluoruro (mg/l)	Cromo (mg/l)	Coliformes Totales UFC/100ml	*E.coli*
GRIETA LA CAMISETA	23.6	7.89	1951	988	0.18	290	0	0	0.8	0.012	87	0	0.013	41	a
TANQUE ALMACENAMIENTO	23.5	7.78	1940	999	0.17	296	0.01	0.02	0.5	0.011	89	0	0.013	51	a
HIDRANTE EPMAPASC	24,3	7,89	2086	1054	0,34	362	0,02	0,02	0,6	0,009	92	0,11	0,01	2640	a
HOSPITAL REP. ECUADOR	24.1	7.92	2018	1018	0,.21	470	0.1	0.1	0.5	0.011	83	0.1	0.021	3000	p
GUARDERIA PINGUINITOS	25.9	8.04	2153	1088	0.11	406	0.01	0.07	0.08	0.012	88	0	0.005	250	a
HOTEL AZUL VERDE	24.1	7.91	2120	1068	0.33	386	0.1	0.12	0.7	0.012	75	0.1	0.005	5000	a
MUELLE PESCADORES	23.6	7.92	2122	1079	0.07	382	0.1	0.03	0.8	0.011	89	0	0.028	1200	a
VIVIENDA ARRAYANES	24.3	7.91	1729	844	0.26	354	0.05	0.01	0.4	0.011	90	0.11	0.012	300	a
Límites Máximos Permisibles	**-**	**6-9**	**-**	**1000**	**100**	**500**	**2**	**1**	**50**	**0,2**	**500**	**1,5**	**0,05**	**3000**	**-**

a:ausencia; p:presencia

Cuadro 5. Resultados obtenidos de los análisis físicos, químicos y microbiológicos del plan de monitoreo en Bellavista, en el periodo de septiembre-diciembre 2019.

	Temperatura (°C)	pH	Conductividad (µS/cm)	TDS (mg/l)	Turbidez (NTU)	Dureza total (mg/l)	Cobre (mg/l)	Hierro (mg/l)	Nitratos (mg/l)	Nitritos (mg/l)	Sulfato (mg/l)	Fluoruro (mg/l)	Cromo (mg/l)	Coliformes Totales UFC/100ml	E. Coli
POZO PROFUNDO	22,5	7,34	666	323	1,29	166	0,04	0,16	0,6	0,006	31	0,06	0,005	101	a
TANQUES ALM.BELLAV	22,7	7,33	723	355	0,1	192	0,02	0,26	0,7	0,011	31	0	0,027	170	a
CENTRO DE SALUD	23,3	7,75	684	331	0,73	188	0,06	0,16	0,8	0,006	31	0	0,006	>5000	p
AGUACATAL FINCA	23,7	7,38	668	324	0,76	168	0,03	0,18	0,5	0,01	28	0	0,005	148	a
SANTA ROSA	19	7,89	88,1	43,1	3,68	44	0	0,04	0,6	0,008	1	0,36	0,017	2400	a

a: ausencia; p:presencia.

Fuente: *Informe de Monitoreo EPMAPASC-CA-2020-007*

La EPMAPASC firmó un convenio marco interinstitucional en que la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos - ABG pone a disposición la infraestructura (Laboratorio) y la EPMAPASC pone a disposición los equipos, materiales y reactivos para los análisis de calidad de agua. Por lo que se lleva un trabajo interinstitucional con satisfacción.

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVA LEGAL PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN LAS ZONAS URBANAS.

Dentro del marco ambiental en las zonas urbanas del cantón, se promovió la formulación y aplicación de normativa para: la disminución del ingreso de plásticos, el control del ruido provocado por locales de esparcimiento y el manejo de desechos sólidos.

Dichas ordenanzas fortalecen los esfuerzos de conservación y un mejor manejo ambiental desde la sociedad santacruceña. Su aplicación se apegará a un control estricto, generación de información y datos estadísticos, que permitan evaluaciones periódicas sobre su implementación.

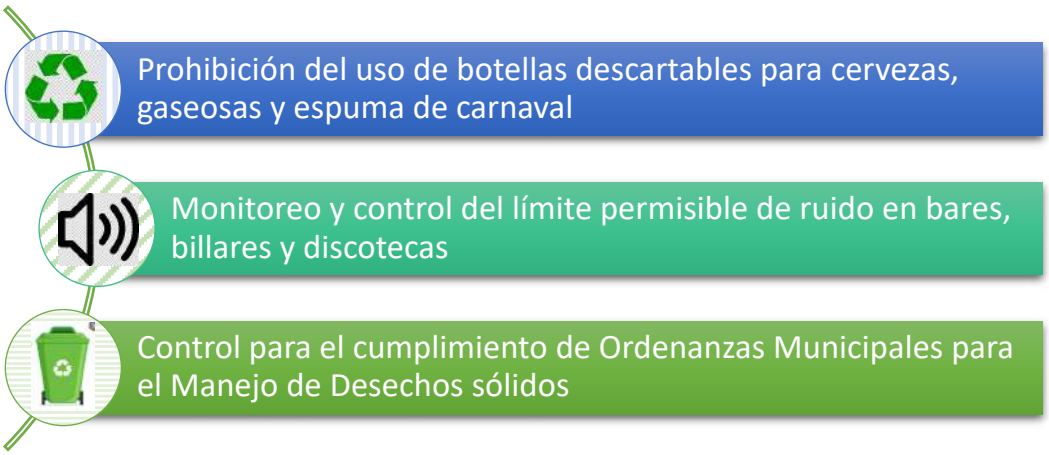

Figura 10. Ordenanzas de control ambiental.

Prohibición del uso de botellas descartables para cervezas, gaseosas y espuma de carnaval

Al ser el único cantón que cuenta con Ordenanzas o Resoluciones que prohiben y restringe la comercialización y uso de fundas tipo camiseta, plasticos desechables, botellas de envases descartables para cervezas y gaseosas a nivel provincial, se verifica el logro alcanzado mediante su *composición física promedio ponderada de los residuos sólidos domiciliarios, por cantón y en la provincia de Galápagos.* Conforme el ultimo estudio de caracterización realizado por la empresa GADERE by VEOLIA en Galápagos en el 2019.

La composición porcentual de los componentes vidrio, plástico de baja densidad y plásticos de alta densidad PHDE, es mínima en el cantón Santa Cruz, en comparación con los cantones San Cristóbal e Isabela, a pesar de ser la isla con mayor numero de habitantes.

Tabla 03. Composición porcentual vidrio, plástico

	% EN PESO			
COMPONENTES	SANTA CRUZ	SAN CRISTÓBAL	ISABELA	GALÁPAGOS
MATERIA ORGÁNICA	56,45	35,29	59,99	50,61
PAPEL Y CARTÓN	4,96	4,20	3,37	4,58
METALES FERROSOS	0,38	1,54	0,30	0,71
METALES NO FERROSOS	1,55	1,80	1,30	1,60
PLÁSTICO BAJA DENSIDAD	5,30	11,98	3,75	7,10
PLÁSTICO ALTA DENSIDAD PHDE	3,59	2,96	3,60	3,41
CAUCHO	1,73	3,75	2,83	2,43
MATERIA INERTE	4,48	7,12	1,98	5,01
VIDRIO	3,74	10,39	4,44	5,76
MADERA	0,98	0,99	4,36	1,32
TEXTILES	2,76	2,39	2,76	2,65
PAPEL HIGIÉNICO, PAÑALES, TOALLAS	10,83	11,57	8,40	10,80
TETRAPACK	1,24	1,67	1,09	1,35
PLÁSTICOS PET	1,19	3,85	1,28	1,98
DESECHABLES (platos, vasos)	0,72	0,37	0,47	0,60
PILAS	0,09	0,14	0,08	0,10
TOTAL	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

Fuentes: *Veolia Ecuador-2019.*

Monitoreo y control de limites permisibles de ruido en bares, billares y discotecas

En el 2019 se analizaron 16 locales turísticos para la obtención del certificado provisional de ruido y se atendió una denuncia de la comunidad. El certificado provisional de ruido es parte de los requisitos para la obtención del la patente anual de funcionamiento; a continuación se presenta una tabla de los analisis de ruido realizados por el GADMSC desde el año 2016.

Tabla 04. Monitoreo de ruido

RUIDO		
Año	Inspección	Denuncia
2016	8	-
2017	27	-
2018	20	-
2019	16	1

Fuente: Informe 2019 Dirección de Gestión Ambiental del GADM Santa Cruz

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN OBRAS QUE EJECUTA EL MUNICIPIO.

Presupuesto 2019: USD 39.700,00

En el marco de la normativa ambiental que rige la ejecución y administración de obras, el GAD Municipal cuenta con 14 permisos ambientales (5 Registros y 9 Licencias Ambientales) para la ejecución de obras o proyectos, los cuales la mayoría no cuentan con la actualización de informes ambientales, con cero cumplimientos a lo exigido por la Ley. Durante el año 2019 se actualiza información y se genera el cumplimiento de las obligaciones ambientales, mediante la elaboración de auditorías ambientales e informes semestrales o anuales tal como lo demanda la norma ambiental vigente.

• Auditoría Ambiental de conjunción del proyecto captación y línea de impulsión de agua "La Camiseta" periodo 2010 – 2018.

- Se logró, actualizar las obligaciones ambientales y Plan de Manejo Ambiental emitidas mediante el permiso ambiental respectivo, las cuales estuvieron atrasados por más de 5 años.
- Se alcanzó la viabilidad del proyecto para solicitar la regularización de un total de 18 hectáreas ante el Ministerio del Ambiente.
- Se logró, evaluar los impactos significativos y planificar las medidas para sostener el proyecto de captación de agua para la comunidad beneficiando al cantón Santa Cruz parroquia de Puerto Ayora,

• Auditoría Ambiental del Proyecto Cominería sobre La Laguna de las Ninfas, periodo nov 2016 – oct 2017.

- Se logró actualizar los cumplimientos a las obligaciones ambientales del proyecto ante el Ministerio del Ambiente.
- Se ha beneficiado a la comunidad del cantón Santa Cruz parroquia de Puerto Ayora, con la operación de un sitio frecuente de turistas nacionales y extranjeros.

• Auditoría Ambiental de conjunción del Proyecto construcción y operación del Relleno sanitario en el cantón Santa Cruz, periodo 2011 – 2018.

- Se logró actualizar las obligaciones ambientales y Plan de Manejo Ambiental emitidas mediante el permiso ambiental respectivo, las cuales estuvieron atrasados por más de 5 años.

Se ha beneficiado al cantón Santa Cruz como sitio de disposición final adecuado, y para solicitar al Banco de Desarrollo del Ecuador el desembolso para la construcción de la segunda etapa del Relleno Sanitario.

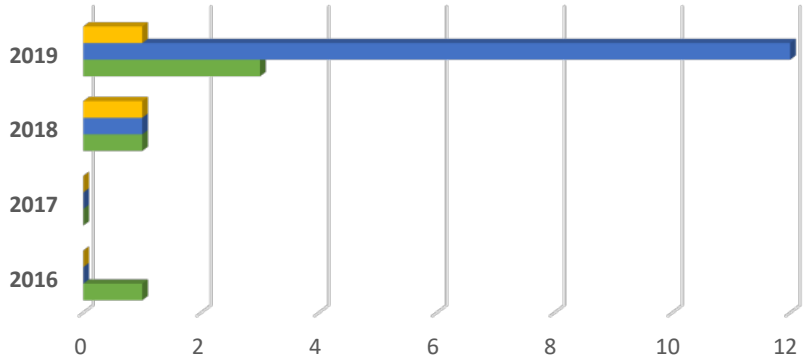

	2016	2017	2018	2019
Atención a Seguimiento y Control	0	0	1	1
Informes	0	0	1	12
Auditorias	1	0	1	3

Gráfico 07. Comparación de la gestión de aplicación de la norma ambiental entre el año 2016 y 2019

Fuente: *Base de datos, DIGAS*

Sin embargo hay 6 proyectos con licencia ambiental que no se logró alcanzar las metas de cumplimiento debido a factores como falta de gestión que permita solicitar a las empresas constructoras todos los informes de cumplimiento ambiental, o por falta de documentación:

- Contratar una Auditoría Ambiental de conjunción al Proyecto agua potable de Puerto Ayora.
- Contratar una Auditoría Ambiental de conjunción al Proyecto Sistema de Alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de Puerto Ayora.
- Contratar una Auditoría Ambiental de conjunción al proyecto sistema de agua potable de la parroquia de Bellavista.
- Contratar una Auditoría Ambiental de conjunción al proyecto Sistema de Alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas servidas de la parroquia de Bellavista.
- Contratar una Auditoría Ambiental Al Proyecto Urbanización el Mirador
- Contratar una Auditoría Ambiental de conjunción al Proyecto centro Integral de Faenamiento

Adicional a ello se cumplió con la presentación de informes ambientales semestrales y anuales que no necesitan la contratación de un Consultor Ambiental, se canceló los valores respecto a las obligaciones ambientales por un valor total de USD 4.500,00, que incluyen rubros de seguimientos y controles ambientales efectuados por el MAE, que no fueron cancelados en los años respectivos.

GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y RECICLABLES EN EL CENTRO DE RECICLAJE FABRICIO VALVERDE.

Presupuesto ejecutado: USD 1´268.328,00

En este año se incrementa la tasa de recuperación de residuos orgánicos y reciclables que se gestionan en el Centro de Reciclaje Fabricio Valverde, recuperando el 52% de los residuos acopiados. En el año 2018 la tasa de recuperación fue del 50%.

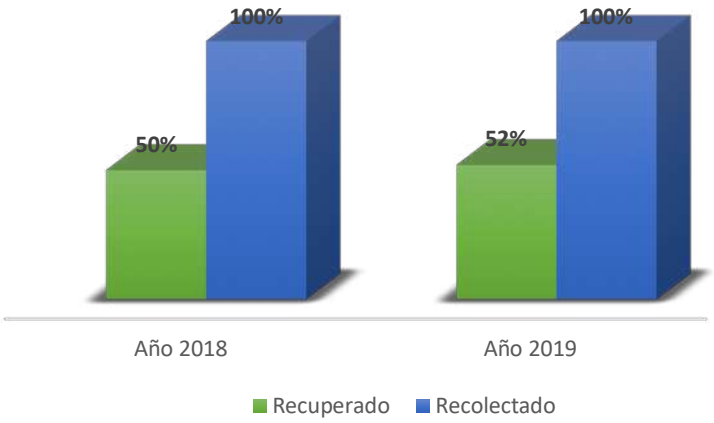

Gráfico 08. Recuperación de Residuos Sólidos

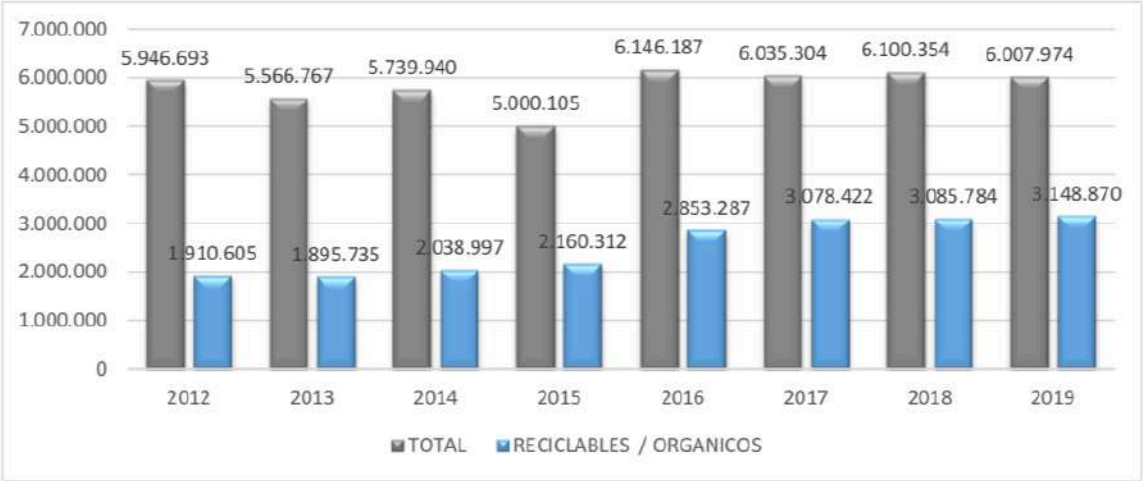

Gráfico 09. Generación de residuos vs Recuperación de residuos

Fuente: Informe 2019 Dirección de Gestión Ambiental del GADM Santa Cruz

Centro de Reciclaje Fabricio Valverde

Los residuos recuperados que son comercializados en el Ecuador Continental ayudan a costear mantenimientos minimos del sistema. En el 2019 se recaudo USD 20.344,29.

La siguiente tabla nos indica la entrega de material reciclable recuperado en el Centro de Reciclaje Fabricio Valverde, en kilogramos por mes. No se considera la merma de los materiales enviados.

Tabla 05. Residuos reciclables entregados a Fibras del Ecuador

PRODUCCION DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2019											
MATERIAL	ENERO	FEBRERO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CARTON	0,00	2.079,30	3.133,10	42.822,29	0,00	48.014,95	31.803,10	23.615,90	21.542,24	27.226,50	**200.237,38**
DUPLEX	0,00	0,00	0,00	2.983,00	0,00	8.734,90	1.174,90	608,00	3.681,30	4.052,60	**21.234,70**
TETRAPACK	1.081,20	3.994,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	113,50	**5.189,20**
ARCHIVO	0,00	2.760,00	10.300,36	8.091,21	7.263,30	4.609,20	6.063,00	3.577,71	4.043,42	0,00	**46.708,20**
PERIODICO	0,00	0,00	0,00	716,55	0,00	268,40	0,00	0,00	352,80	0,00	**1.337,75**
PLASTICO FILM	3.070,40	3.243,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138,00	0,00	0,00	**6.451,40**
PET	14.895,20	0,00	3.276,00	0,00	0,00	8.742,60	0,00	4.222,84	0,00	0,00	**31.136,64**
CHATARRA	3.239,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**3.239,10**
SOPLADO	0,00	0,00	660,00	7.377,60	1.568,00	0,00	488,00	4.704,40	0,00	0,00	**14.798,00**
TOTAL	**22.285,90**	**12.076,80**	**17.369,46**	**61.990,65**	**8.831,30**	**70.370,05**	**39.529,00**	**36.866,85**	**29.619,76**	**31.392,60**	**330.332,37**

Fuente: *Centro de Reciclaje Fabricio Valverde, 2020*

Tabla 06. *Composición en % por tipo del material reciclable datos procesados SGIRS - GADMSC – 2019*

Materiales Reciclables 2019		%
Cartón	355310	36,3630595
Vidrio	349260	35,7438917
Plástico	173542	17,760598
Papel	55436	5,67341918
Tetra pack	20487	2,09667614
Latas Ferrosas	18620	1,90560403
Latas de Aluminio	4463	0,45675139
Total	**977118**	**100**

Entre los materiales que se ha recolectado en mayor cantidad es el cartón y vidrio, seguido por otros materiales como: plástico, papel, tetra pack, y otros.

A pesar de hacer el esfuerzo de concientizar a la población del cantón Santa Cruz sobre el reciclaje en la fuente, llega diariamente alrededor de 9 toneladas de material no reciclable, lo que impide mantener la vida útil del relleno sanitario, sin embargo bajo todo pronóstico se ha realizado varias

maniobras para lograr aumentar la vida útil, pero es urgente en los posteriores años buscar alternativas que minimicen la disposición final de residuos y desechos no reciclables en el Relleno Sanitario km 27.

Como fortalecimiento al manejo de residuos sólidos, dentro del **Proyecto 4R** el GAD realiza procesos de capacitación e inducción sobre el manejo de residuos sólidos al público en general. Con la finalidad de generar conciencia y una mejor separación de los desechos sólidos e incluso una reducción en su generación.

Durante el 2019 se capacitaron estudiantes de nueve Unidades Educativas, empleados de establecimientos públicos, privados y nuevos residentes temporales, llegando a un total de 1.614 personas:

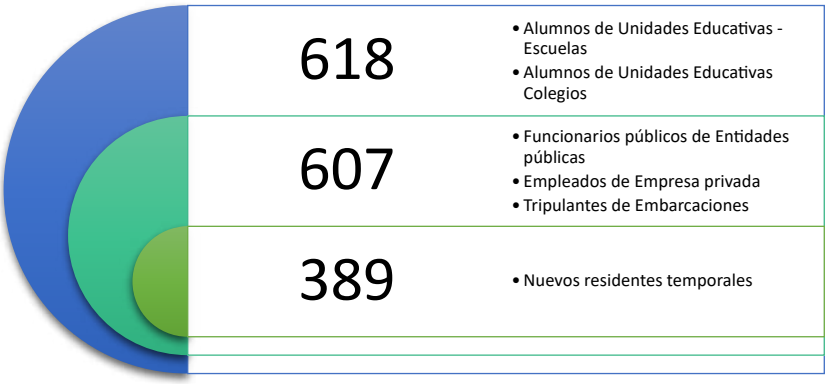

Figura 11. Personas capacitadas en el manejo de residuos sólidos

Este importante proyecto al año aproximadamente cuesta más de un millón de dólares, entre el pago a los funcionarios que laboran en la recolección y clasificación de residuos, materiales, insumos, coordinación de talleres, educación ambiental, mantenimientos y operatividad.

ACCIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2019 – ÁMBITO ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y ENERGÍA

DISEÑOS PARA LA REMODELACIONES DE LA PLAZA PELICAN BAY.

Este proyecto se inició con reuniones con los moradores del Barrio Pelincan Bay, con quienes se determina la propuesta de diseño. Se contaba con el levantamiento planimétrico y batimetría, posteriormente se realizaron las inspecciones para desarrollar el proyecto.

La propuesta es crear un espacio de contemplación al mar, por medio de una plaza libre, con accesos universales y tratamiento de pisos a fin de no obstaculizar la visibilidad de ese espacio con la bahía. El proyecto definitivo está en desarrollo y se concluirá a fines de enero. Posteriormente será presentado al Banco de Desarrollo con la finalidad de buscar un presupuesto no reembolsable.

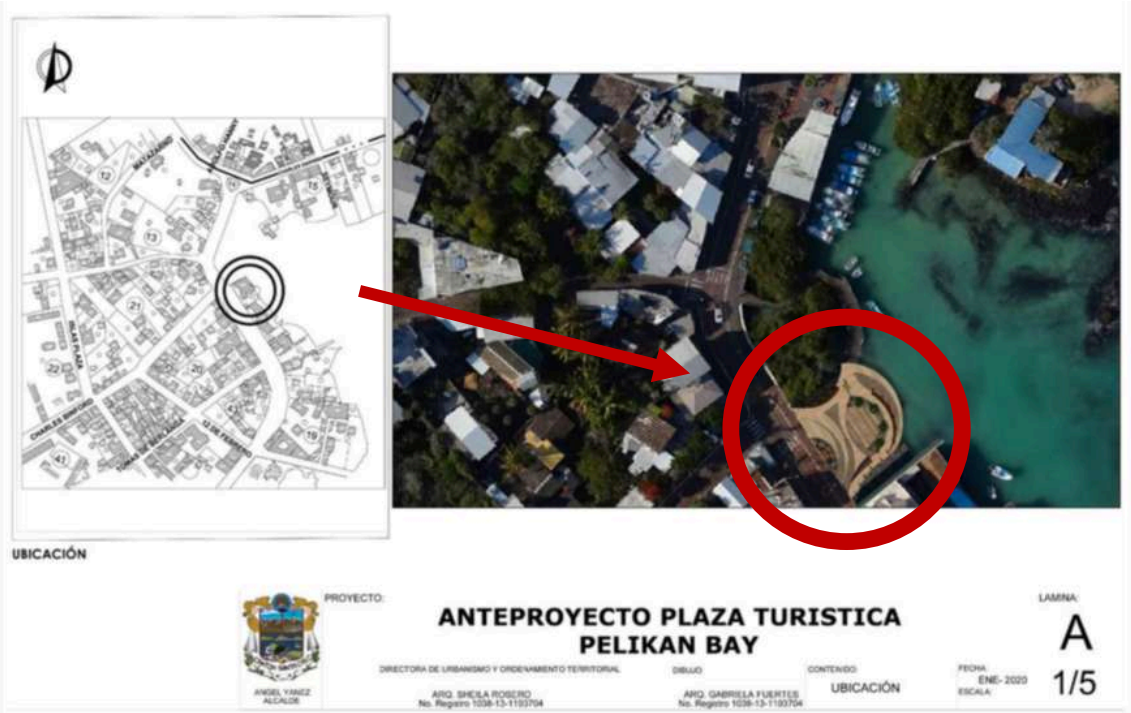

Imagen 02. Ante proyecto Plaza Pelican Bay

Imagen 03. Diseño Plaza Pelican Bay

CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ.

Dentro del presupuesto prorrogado se programa USD 4.690.519,24, para la construcción del nuevo Mercado Municipal del cantón, a ejecutarse dentro del periodo fiscal 2019. Recursos que provenían

del Banco de Desarrollo del Ecuador E.P. BDE. Sin embargo, de la información de generada por el Concejo Cantonal del cantón se desprende la Resolución No. 0131-0490-CGADMSC-2018, de fecha 13 de noviembre 2018, resuelven:

*"**Art. 1.-** Derogar el ítem de financiamiento de la CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE PUERTO AYORA, por el valor de $4.114.490,56, sin IVA que forman parte de las resoluciones de Concejo Nos. 061-0219-CGADMSC-2016 del 22 de enero de 2016, 085-0309-CGADMSC-2016 del 29 de diciembre 2016 y 0113-0427-CGADMSC-2018 del 9 de febrero 2018.*

***Art. 2.-** El valor de $4.690.519,24 sin IVA será destinado al financiamiento de los ítems requeridos para la terminación del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PUERTO AYORA", de acuerdo a los informes del Arq. Pedro Díaz Sánchez, Administrador de Contrato de la obra con Oficio No. ADM-025-AAPP-AALL-2018 del 23 de octubre del 2018, Memorando No. 01547ª-DF-GMSC-2018 del 12 de noviembre del 2018, suscrito por el Ing. Juan Pastillo Valencia, Director de Gestión Financiera y Memorando No. 408-DJ-GADMSC-2018 del 12 de noviembre del 2018, suscrito por el Ab. Wilson Parrales Lucas, Procurador Síndico."*

LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE PUERTO AYORA

Es importante obtener una planificación estructurada y proyecciones de nuevos espacios, para ampliar los servicios del cementerio municipal. Bajo esta premisa se procedió a levantar las fichas catastrales de las bóvedas de Cementerio Municipal de Puerto Ayora. De la información levantada se encuentra: **321** bóvedas las que son registradas en una base de datos con dimensiones, ubicación, estado del nicho, nombres de la persona difunta entre otros atributos, proceso ejecutado. Con ellos se da inicio al estudio de proyección y posible ampliación del espacio.

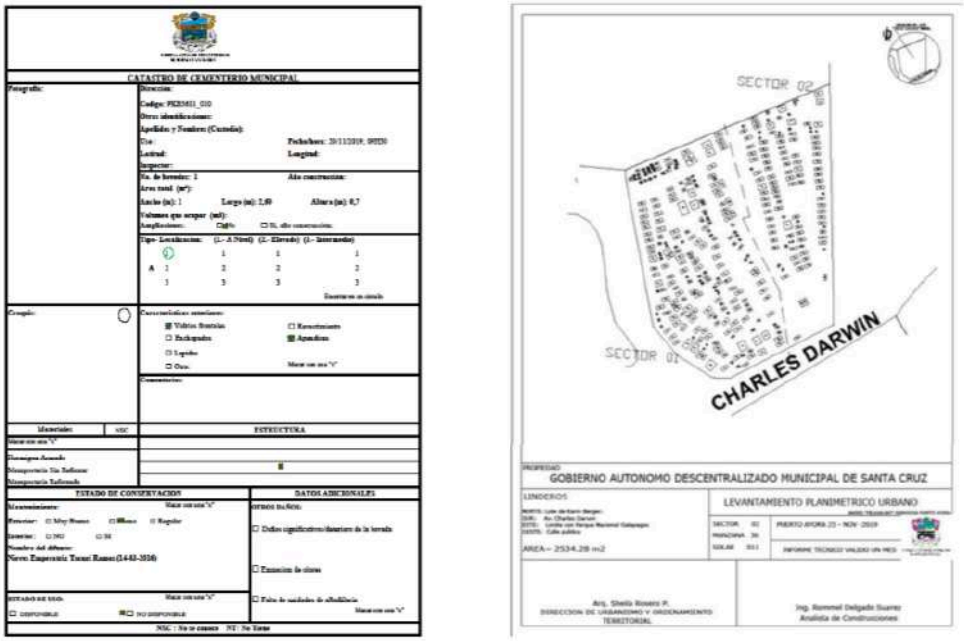

Imagen 04. Ficha técnica del catastro y plano del cementerio

MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE CANCHAS DE USO MÚLTIPLES Y PARQUES BARRIALES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS.

Presupuesto ejecutado: USD 10.323,00

Se arrancó con la regeneración de las canchas de usos múltiples y parques barriales. Iniciando la repotenciación de la cancha del Barrio Las Acacias y cancha de césped sintético del sector Miraflores, gracias al apoyo de la empresa privada Celebrety Expeditions.

Con el apoyo de personal técnico, obreros municipales y voluntarios locales, se intervino los Barrios Matazarnos y Cascada con la limpieza y mejora del ornato urbano. Se plantaron especies nativas y endémicas de la zona. Gracias al aporte y asesoramiento de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, así como también cambio de techado, pintura, mantenimiento de juegos infantiles y gimnasio público.

Con estos cambios se genera un impacto visual positivo a la ciudad contribuyendo con la conservación del medio ambiente, mediante la reforestación obteniendo beneficios paisajísticos tanto para la vía verde como para la zona en general, la salud y calidad de vida de los ciudadanos.

En este mismo marco de actividades, se realizar la limpieza de maleza y reforestación de parterres y otras zonas verdes de las principales vías de Puerto Ayora como son: área verde a la entrada del Estadio Pampas Coloradas, parterre de división de ciclo vías de las av. Charles Darwin y Av. Baltra, poda de árboles de las aceras.

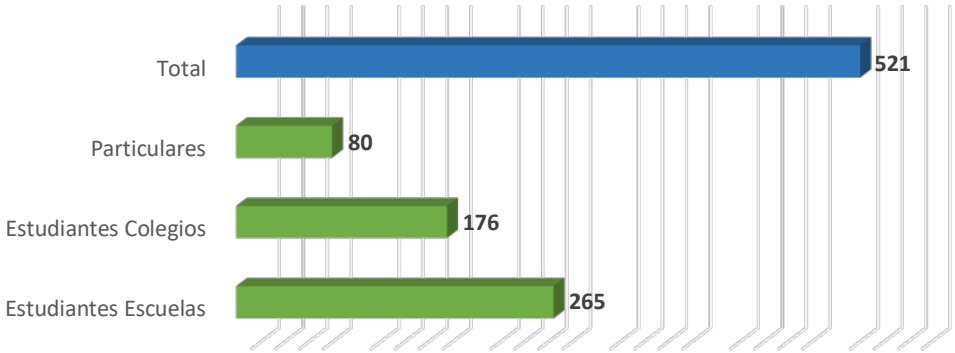

Gráfico 10. Voluntarios participantes de la reforestación de Barrios y áreas verdes públicas.

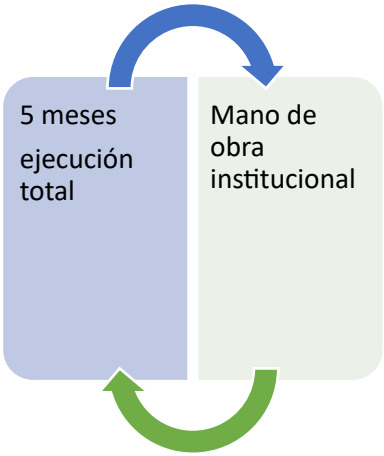

Figura 12. Tiempo de ejecución, recursos empleados

Adicional a las actividades ejecutadas en canchas barriales, se diseña una propuesta de mejora de la cancha sintética del Barrio Miraflores y sus alrededores, la cual se presenta a la Fundación Un Cambio por la Vida para la gestión conjunta del financiamiento.

La propuesta contiene la regeneración y uso adecuado de sus alrededores, que generen comercio y activación económica, desconcentrando el uso de los espacios urbanos. Proyecto que se lo deberá elaborar a detalle en el año 2020.

Imagen 05. Plano de la cancha sintética Miraflores

Imagen 06. Diseño vista de comedores

En el marco del mejoramiento de los parques barriales y con la finalidad de recuperar espacios creados para el esparcimiento de sus moradores, se levantan diseños de repotenciación para los barrios La Unión, La Cascada y Alborada, como inicio al proyecto que deberá ser planteado con estudios técnicos y presupuestos en el año 2020.

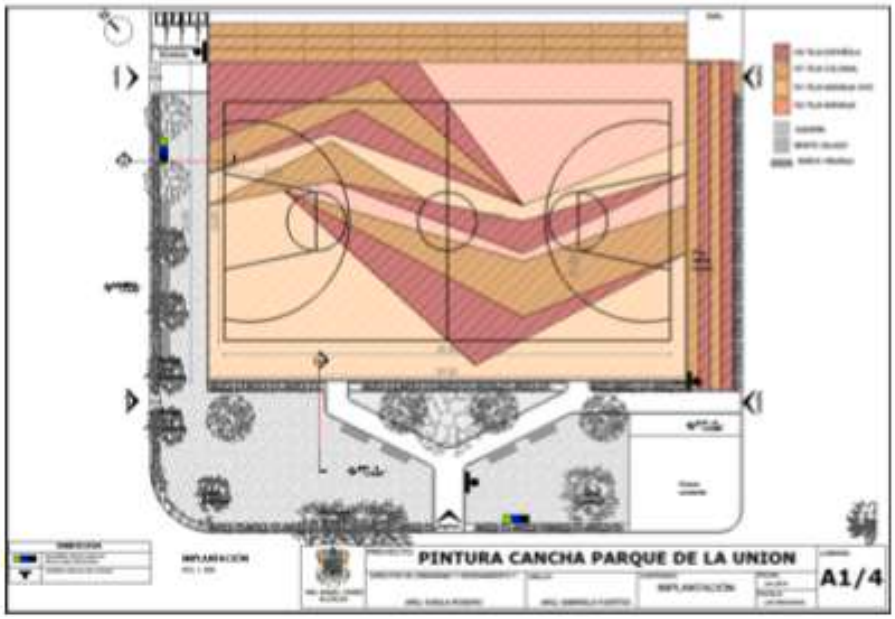

Imagen 07. Parque Barrio La Unión

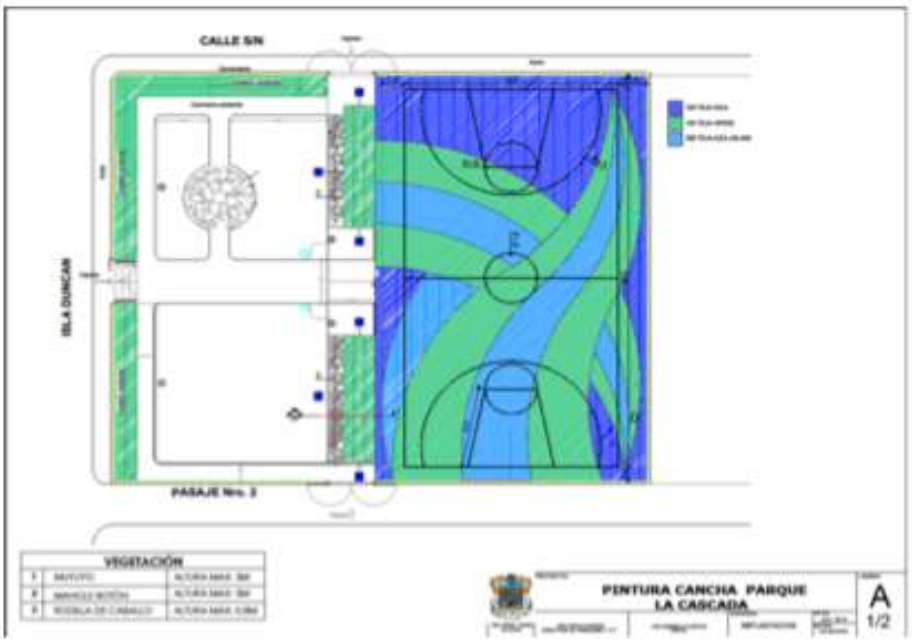

Imagen 08. Parque Barrio La Cascada

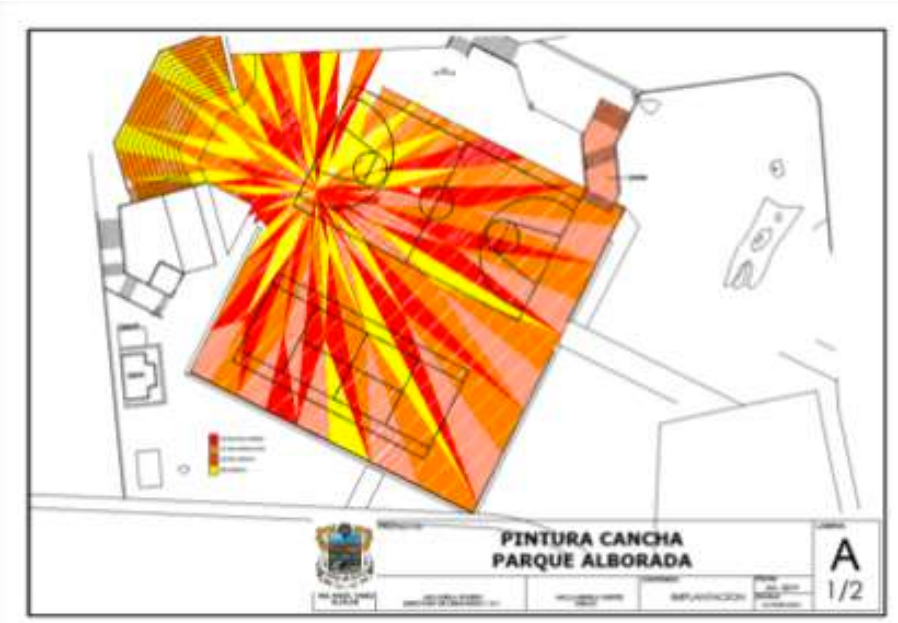

Imagen 09. Parque Barrio La Alborada

ZONIFICACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

El poco control y no manejo adecuado del ordenamiento territorial urbano, genera desorden y uso inadecuado de espacios públicos, es por ello que desde el área de Urbanismo y Ordenamiento Territorial sus técnicos generan diseños de ordenamiento territorial a ser implementados por la unidad de control.

En este contexto se desarrollan los diseños para el ordenamiento y uso adecuado de los espacios del actual Mercado Municipal que permite la circulación peatonal segura, el aprovechamiento de los espacios, brindando a la comunidad seguridad de tránsito y mejor servicio. De la misma manera se plantea y se implementa el apropiado ordenamiento de puestos en el techado del Barrio Miraflores para el desarrollo de la Feria Libre de los sábados. Brindando a sus usuarios; comodidad para el expendio de sus productos, así como la comodidad para la adquisición de los mismos y circulación del tránsito vehicular con fluidez y seguridad.

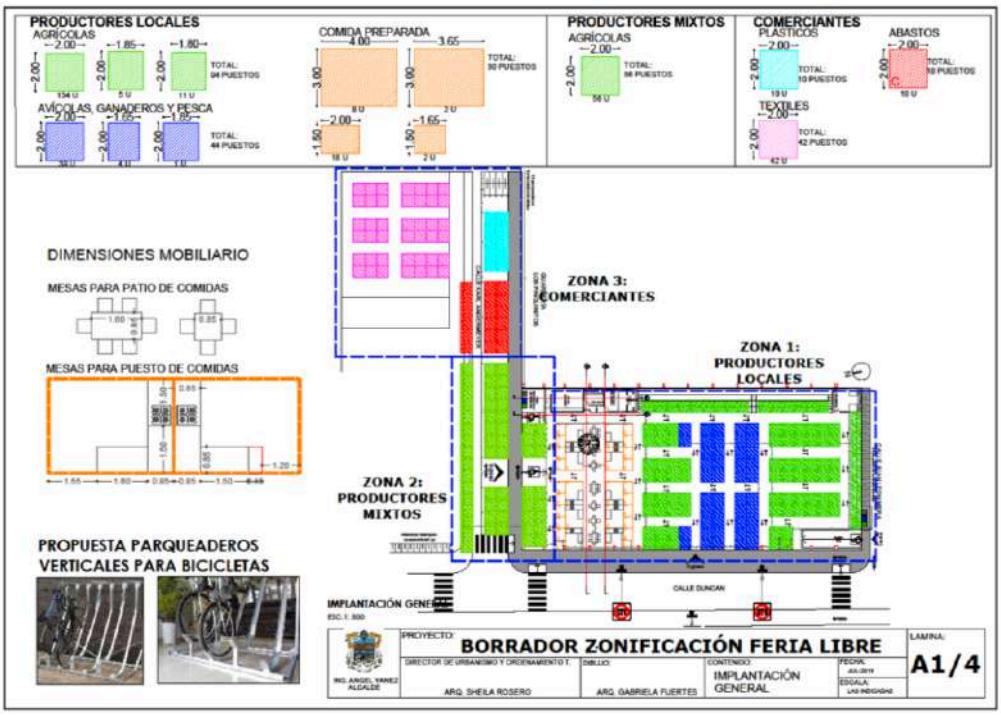

Imagen 10. Ordenamiento de la Feria Libre

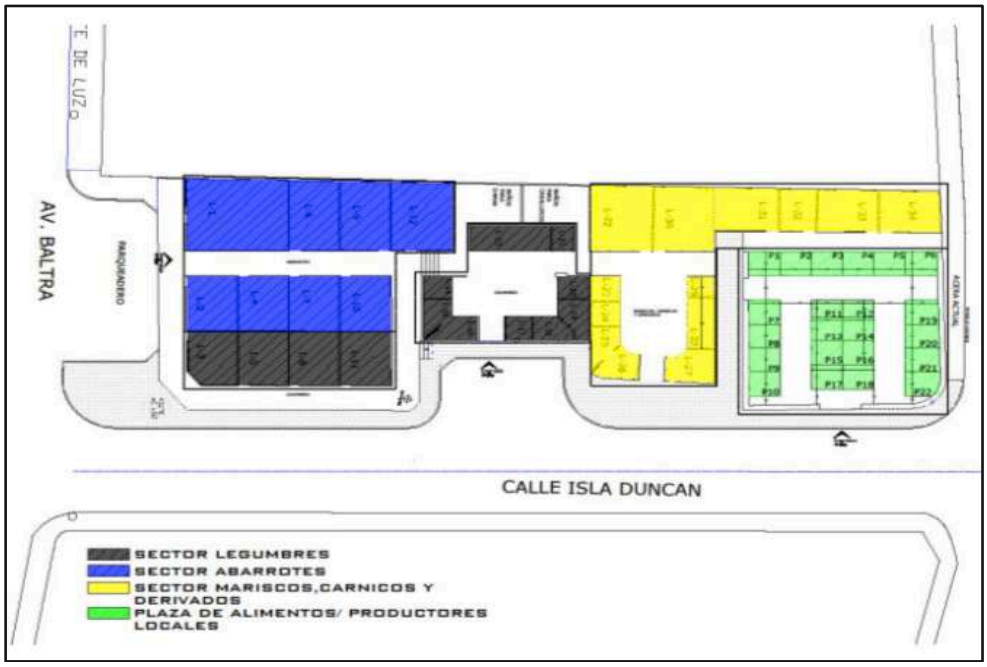

Imagen 11. Ordenamiento del Mercado Municipal

REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS PÚBLICOS DEL MUELLE DE ARTESANOS.

Presupuesto: USD 1.500,00

Siendo este espacio un lugar de visitas turísticas dado el comercio de artesanías locales, se realiza un diseño para la remodelación de las baterías sanitarias del Muelle de Artesanos. Proyecto que por tiempo se plantea ser desarrollado y ejecutado en el año 2020. Sin embargo, se realizan mantenimientos menores y ciertas mejoras con personal obrero de la municipalidad.

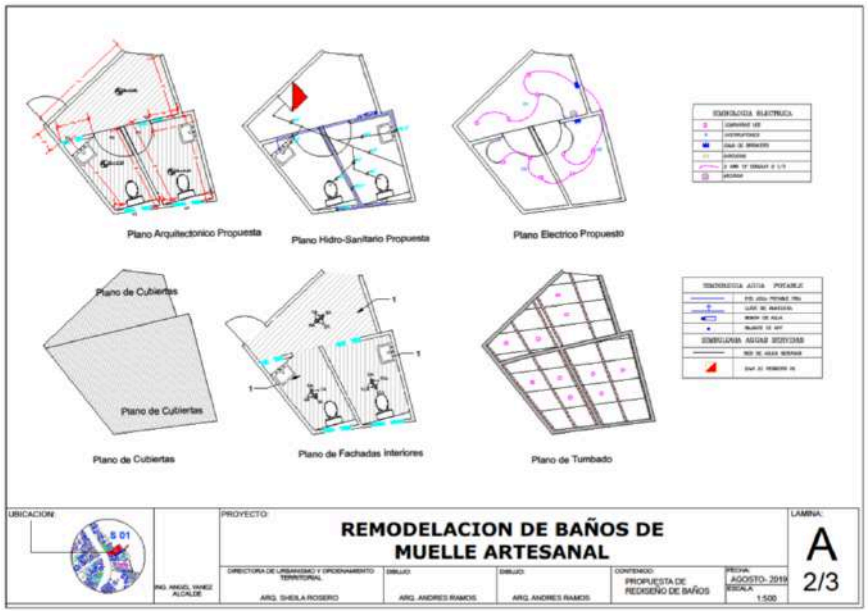

Imagen 12. Planos baños públicos Muelle Artesanal

REPOTENCIACIÓN DEL MUELLE GUS ANGERMEYER.

Presupuesto total: USD 592.598,40

Considerando, que el muelle turístico Gus Angermeyer es una infraestructura pública que fortalece la actividad turística y el servicio de nuestros habitantes, ingresó a una etapa de deterioro absoluto, que, con el apoyo de Consejo de Régimen Especial de Galápagos, empiezan el camino de recuperar este espacio que fortalece la dinámica turística, no solamente del cantón, sino de la provincia entera

Para el efecto se contrata: la colocación de nuevas plataformas flotantes, barandales de acero inoxidable, iluminación eléctrica, tensoestructuras arquitectónicas y los servicios de mantenimiento. Con un plazo de 65 días y un presupuesto de USD 592.598,40

Con estos trabajos se repotencia el Muelle Gus Angermeyer, brindando un mejor servicio y seguridad a sus usuarios.

Figura 13. Proyecto Repotenciación Muelle Gus Angermeyer

HABILITACIÓN DEL MUELLE EL VELERO.

Presupuesto: USD 17.984,46

Con la finalidad de intervenir en la rehabilitación del Muelle Gus Angermeyer, se habilitó el Muelle El Velero, el cual brindaría el servicio para el transporte de la localidad y visitantes, mientras dure el cierre de mantenimiento del muelle principal.

Entre los trabajos realizados duraron 30 días y fueron:

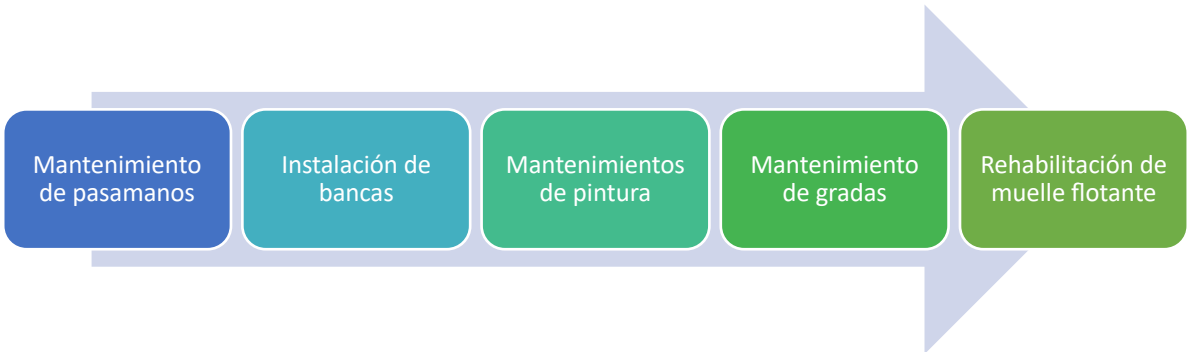

Figura 14. Mantenimiento Muelle El Velero

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEMARCACIÓN ACCESIBILIDAD VIAL CANAL DE ITABACA.

Siendo un factor importante el servicio de transporte cantonal, se realiza un levantamiento de los diseños para el ordenamiento del estacionamiento del muelle en Canal de Itabaca, el cual al aplicarlo generó una mejor fluidez de la circulación vehicular, ante el alto tráfico del sitio.

Imagen 13. Zonificación Muelle Canal Itabaca

MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS

Presupuesto ejecutado: USD 215.523,04

Los mantenimientos viales en el cantón son permanentes, principalmente el bacheo de calles urbanas. Para el periodo 2019 se implementa el proyecto de aplicación de doble tratamiento superficial bituminoso de calles en el Barrio El Mirador. Con este, se benefician la comunidad de este barrio en especial los moradores de las calles H y A.

El tiempo de ejecución del proyecto fue de 90 días, el presupuesto se destinó a la compra de material, ya que los trabajos fueron ejecutados por obreros municipales.

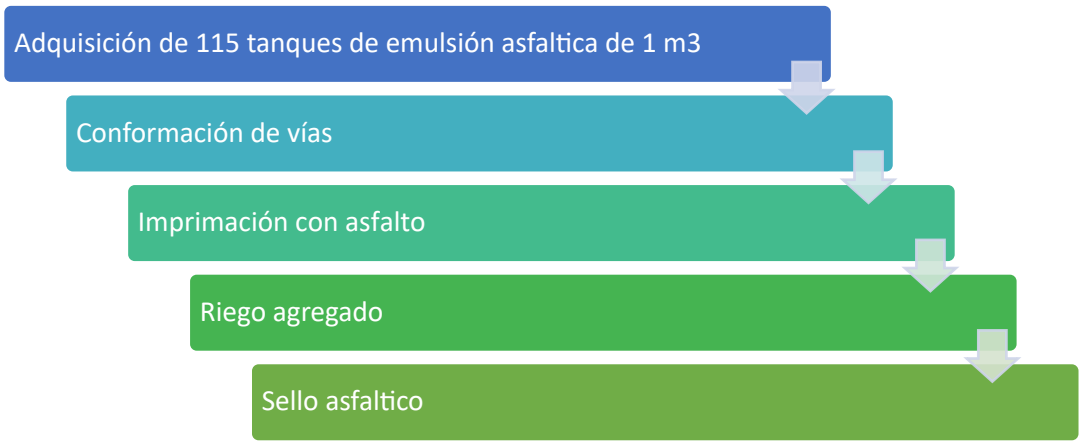

Figura 15. Detalle de trabajos realizados en vías.

IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL.

Presupuesto ejecutado: USD 35.000,00

- Implementación del sistema de semaforización para ciclistas en la avenida baltra.

Considerando que Santa Cruz tiene un alto porcentaje en el uso de la bicicleta y la necesidad de implementar la seguridad al ciclista, se adquiere un Sistema de Semaforización, implementación que complementa a la semaforización vehicular y peatonal ya instalada en el año 2017.

Con esta implementación de semáforos para ciclistas se reduce la probabilidad de accidentes de tránsito y una mejor fluidez del tránsito. Su aplicación corresponde a: instalación de semáforos, configuración, periodo de prueba.

Figura 16. Proceso y presupuesto implementación de semáforos para ciclista

La Unidad Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, mantiene periódicamente inspecciones en los sitios donde se presenta un déficit de señalización que, de acuerdo a dicha problemática se evalúa la necesidad y posterior a eso la implementación.

Debemos tener en consideración que nuestra institución llevó a cabo en el año 2015 la Implementación del Sistema Vial de UNIDIRECCIONAL para Puerto Ayora, mediante el cual, el GAD es el responsable de dotar este tipo de señalización y dar el correspondiente mantenimiento a las mismas. Con una inversión de USD 35.000,00

Señalización horizontal demarcación espacios exclusivos.

Señalización horizontal mantenimiento vial.

Señalización horizontal demarcación direccionalidad vial.

Señalización horizontal demarcación de paso peatonales.

Señalización horizontal demarcación en división de carril en vía.

Señalización horizontal demarcación ciclo vías.

Señalización vertical separadores de vías

Señalización vertical mantenimiento y reposición

Figura 17. Señalización implementada en el año 2019

Tabla 07. Tipo señalética implementada. Especificación técnica.

Nombre señal vertical	Tipo de Señalización	Código INEN	Cantidad	Dimensiones
Advertencia anticipada zona escolar	Escolar	E1-1A	7u	600 x 600 mm
Precaución o Zona escolar		E2-3 A o E2-5 A	7 u	600 x 250 mm
Peatones en la vía		P6-1 A	2 u	600 x 600 mm
Bomberos		P6-19 A	1 u	600 x 600 mm
Reductor de velocidad		P6-2 A	16 u	600 x 600 mm
Zona de Juegos		P6-3 A	3 u	600 x 600 mm
Pare	Reglamentarias	R1-1 A	35 u	600 x 600 mm
Ceda el paso		R1-2 A	4 u	750 mm por cada lado Línea 1: 120 En Línea 2: 100 En
Una vía derecha		R2-1D A	40 u	900x300mm Letras 100 Cm
Una vía izquierda		R2-1I A	45 u	
Doble vía		R2-2 A	30 u	
No entre		R2-7 A	6 u	600 x 600 mm
No girar derecha		R2-9A D	5 u	600 x 600 mm
No girar izquierda		R2-9 A I	4 u	600 x 600 mm
No estacionar		R6-1a A	17 u	600 x 600 mm
Estacionamiento Permitido		R5-1a A	14 u	600 600 mm

CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL DIRIGIDA A UNIDADES EDUCATIVAS.

5.069 estudiantes fueron capacitados en Santa Cruz, que representan el 88% del total de escolares. Para estos eventos no se requirieron recursos económicos, ya que se realizaron gestiones con empresas privadas.

Figura 18. Intervención en Unidades Educativas

Nuestra Alcaldía
Edificio principal: Av. Charles Darwin N° 358 y calle 12 de Febrero / 05 2526153 - 05 2526154 / Puerto Ayora - Santa Cruz, Galápagos - Ecuador
www.gadsantacruz.gob.ec

CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL A COMPAÑÍAS Y COOPERATIVAS QUE BRINDAN TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE.

También se capacitó al sector transportista, con el objetivo de reducir accidentes de tránsito mediante la socialización de normativas de transporte terrestre y seguridad vial. Asisten el 80% de los socios de compañías y cooperativas de un total de 399 existentes. Para esta actividad no se requirió de la erogación de recursos económicos, pero se realiza la gestión para el desarrollo de los talleres.

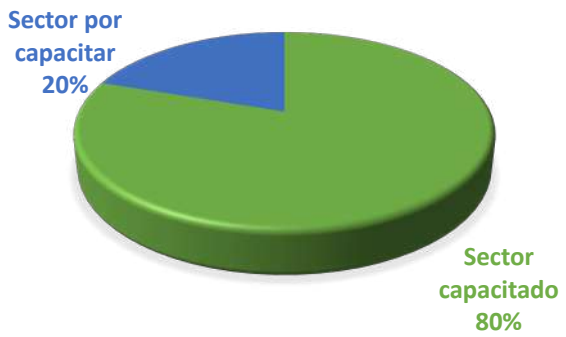

Gráfico 11. Cobertura de campañas de educación vial a cooperativas de transporte terrestre de Santa Cruz.

APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL.

Presupuesto Ejecutado: USD 217.699,00

El Consejo Nacional de Competencias, mediante Resolución No. 006-CNC-2012, transfiere las competencias sobre el manejo y gestión del transporte terrestre a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Así también con Resolución No. 003-CNC-2015, define dos modelos de gestión, determinando las provincias y cantones que corresponden acogerse a cada modelo.

Precisa entonces, que para la provincia de Galápagos se aplique el Modelo de Gestión B, el cual establece; *"… tendrán a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial en los términos establecidos resolución 006-CNC-2012… exceptuando el control operativo del tránsito en la vía pública, el cual lo podrán asumir cuando se encuentren debidamente, fortalecidos individual, mancomunadamente o a través de consorcios"*

Por su parte la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución DE-ANT-2015, otorga las competencias sobre matriculación y revisión vehicular.

Amparado en esta normativa legal, el GAD Municipal de Santa Cruz, realiza las acciones sobre la gestión vehicular y transporte terrestre, año a año como: la señalización vehicular, control del transporte terrestre y matriculación vehicular. Anualmente representa una ejecución presupuestaria aproximada de USD 217.600,00.

Pensando en brindar un mejor servicio, en el año 2018 se contratan los servicios para la elaboración del Proyecto arquitectónico y estudios de ingeniería para la construcción del centro técnico de revisión, conforme lo establece la ANT. Servicios que concluyen en el año 2019 con la entrega de los documentos técnicos finales. Obra que entra en priorización para ser construida.

Imagen 14. Diseño para la construcción del centro técnico de revisión

En cuanto a los servicios de matriculación vehicular, se realizan anualmente. El registro municipal del parque automotor del cantón Santa Cruz, llega a 2.676 y para el año del informe se procesan 1.486 legalización de vehículos motorizados terrestres.

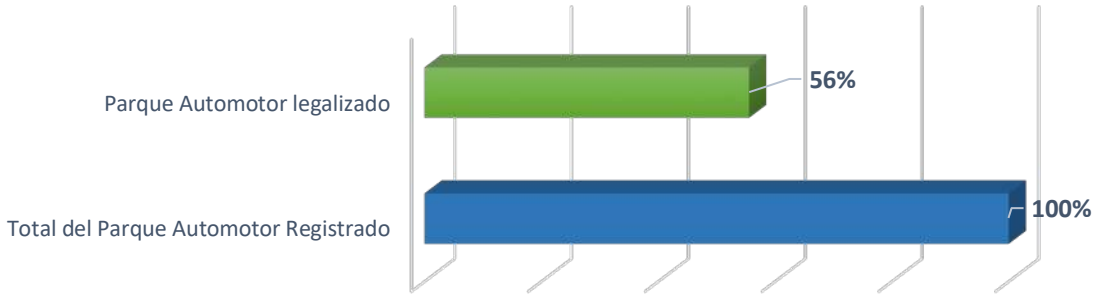

Gráfico 12. Registro parque automotor del cantón y legalización 2019

ACCIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2019 – ÁMBITO POLÍTICO INSTITUCIONAL

MODERNIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.

Estamos en un siglo donde la tecnología se ha convertido en una herramienta valiosa para la facilidad de actividades cotidianas, sobre todo en el ámbito administrativo y financiero. La modernización de esta municipalidad es de vital importancia. Por lo tanto, en el 2019 se implementó una nueva forma para la recaudación de valores por concepto de impuestos, mediante el uso de tarjeta de crédito y el pago por ventanilla bancaria.

Así también se iniciaron las gestiones con el Ministerio de Telecomunicaciones para la implementación del Sistema Informático de Gestión Documental – QUIPUX. El cual permite a los usuarios dar seguimiento a sus trámites entregados en ventanilla única del GAD, así como una adecuada gestión de los trámites internamente, con ello también se disminuye la perdida de trámites, se optimizan los tiempos y se reduce el consumo de papel.

El sistema entró a operar en enero 2020. Ante la restricción de asistencia a oficinas por la declaratoria de emergencia sanitaria, esta Municipalidad continuó trabajando desde la modalidad de Teletrabajo sin dejar de atender a sus usuarios en ningún momento, llevando un adecuado uso de esta importante herramienta.

CONTROL DE LA GESTIÓN – CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Con la finalidad de organizar la administración de bienes y servicios generales, se coordinó, supervisó y evaluó las actividades de contratación pública, sistemas informáticos y manejo de bodega, beneficiando directamente a los clientes internos de la municipalidad e indirectamente a la población del cantón.

Dentro de los procesos de compras públicas de bienes y servicios, se adjudicaron 216 procesos, de los cuales el 45% corresponden a adjudicaciones a proveedores locales.

Gráfico 13. Procesos adjudicados vs Proveedores Locales adjudicados

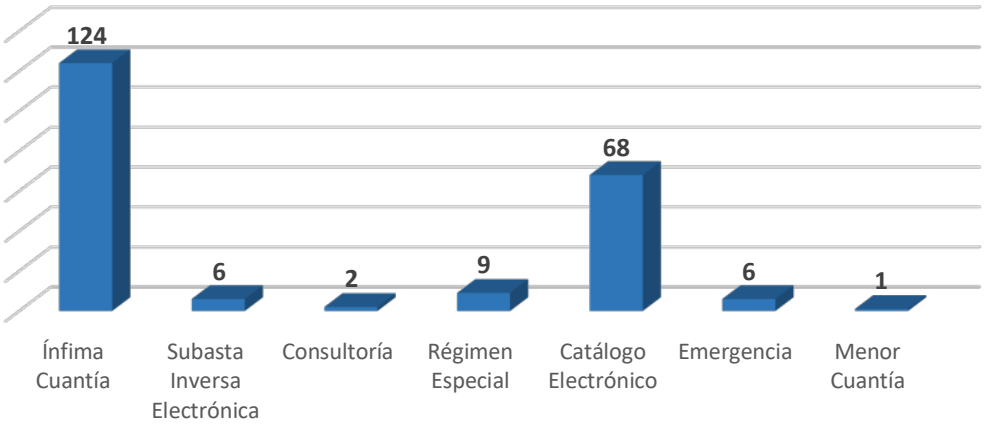

Gráfico 14. Número de procesos adjudicados

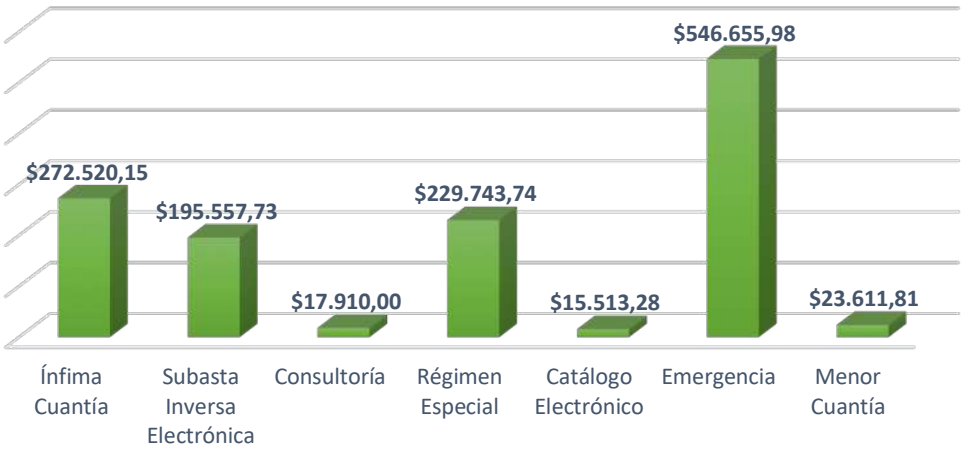

Gráfico 15. Montos adjudicados por tipo de proceso pre contractual (valores sin IVA)

Es muy importante aclarar que los datos presentados, corresponden a procesos adjudicados, es decir, procesos que llegaron a concretar la prestación del servicio o compra de bienes, insumos, materiales entre el proveedor y el GAD Municipal.

Con la finalidad de aclarar conceptos claves en cuantos a los procesos pre contractuales, en las siguientes líneas se explicarán a qué corresponde un Régimen Especial y Emergencia en el contexto

de compras públicas, no sin antes recalcar que estos se encuentran normados por el ente rector de Contratación Pública.

El **Régimen Especial** es un procedimiento precontractual, por medio del cual una entidad inicia un proceso para la contratación de bienes, obras y/o servicios específicos, que se encuentra normado por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP– y su reglamento, bajo criterios de selectividad.

Debe entenderse que los procesos de Régimen Especial no son un sistema de excepción, y tanto entidades contratantes como proveedores cumplirán los requisitos previstos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública –SNCP–.

Generalmente, los procesos sujetos a Régimen Especial no son concursables, es decir la contratación es directa y de acuerdo a la naturaleza de la contratación, será necesario disponer de todos los documentos técnicos y económicos que la justifiquen y determinar su conveniencia en la adjudicación.

Los procedimientos sometidos a Régimen Especial según la normativa aplicable (Resolución SERCOP 072 art.3, num 3) son:

Procedimientos sometidos a Régimen Especial:

a) Adquisición de Fármacos;

b) Asesoría y Patrocinio Jurídico;

c) Asesoría y Patrocinio Jurídico-Consultas Puntuales y Específicas;

d) Bienes y/o servicios Únicos- Proveedor Único;

e) Comunicación Social-Contratación Directa;

f) Comunicación Social- Procedimiento de Selección;

g) Contrataciones con Empresas Públicas Internacionales;

h) Contrataciones entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias;

i) Obra Artística, Científica y Literaria;

j) Repuestos o Accesorios;

k) Sectores Estratégicos;

l) Transporte de Correo Interno o Internacional;

m) Contratos de Instituciones Financieras y de Seguro del Estado;

n) Empresas Públicas Mercantiles, sus Subsidiarias y empresas de Economía Mixta;

o) Contrataciones realizadas por el Banco Central del Ecuador.

p) Adquisiciones de las instituciones de educación superior públicas.

En los procesos de Régimen Especial, así como en los de régimen común, las Entidades Contratantes deben publicar obligatoriamente los expedientes y la información relevante de los procedimientos de contratación a través del Portal COMPRASPUBLICAS.

Tabla 08. Procesos de Régimen Especial

NO.	CODIGO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO*	TIPO DE CONTRATACION	PRESUPUESTO ADJUDICADO
1	RE-GADMSC-001-2019	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET 6000/6000 KBPS COMPARTICIÓN 1:1 PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CE SANTA CRUZ	Ejecución de Contrato	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	65,640.00
2	RE-GADMSC-002-2019	ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO PARA LA DEFENSA LEGAL DE PROCESOS PENALES CIVIL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONTRA Y COMO DEMANDANTES, EN LAS PROVINCIAS DEL GUAYAS Y GALÁPAGOS, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MU	Adjudicado - Registro de Contratos	Asesoría y Patrocinio Jurídico	$40,000.00
3	RE-GADMSC-004-2019	CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE PUBLICITARIO PARA LA PAUTA DE UN SPOT PROMOCIONAL TURÍSTICO DE 30 SEGUNDOS EN LAS PANTALLAS DE LOS AVIONES DE AVIANCA EN SUS 7 RUTAS NACIONALES Y 9 RUTAS INTERNACIONALES POR 4 MESES	Finalizada	Comunicación Social – Contratación Directa	$8,230.00
4	RE-GADMSC-05-2019	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE TIEMPO AIRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL	Ejecución de Contrato	Comunicación Social – Contratación Directa	$8,400.00

5	RE-GADMSC-R-06-2019	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÌA Y PATROCINIO JUDICIAL PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	Adjudicado - Registro de Contratos	Asesoría y Patrocinio Jurídico	$25,000.00
6	RE-GADMSC-07-2019	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE CATASTRO INDUSTRIAL	Ejecución de Contrato	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	$23,826.74
7	RE-GADMSC-08-2019	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN LA CIUDAD DE PUERTO AYORA PARA EL PARQUE AUTOMOTRIZ DEL GADMSC	Ejecución de Contrato	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	$40,000.00
8	RE-GADMSC-09-2019	SERVICIO DE DATOS INTERURBANO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ Y LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	Adjudicado - Registro de Contratos	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	$4,827.00
9	RE-GADMSC-11-2019	CONTRATACIÓN DE OBRA ARTÍSTICA PARA LA ELABORACIÓN DE FIGURAS Y ESCULTURAS PARA EL ORNATO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN SANTA CRUZ	Ejecución de Contrato	Obra artística, científica o literaria	$13,820.00

Información proporcionada por la Dirección Administrativa

En el caso de los **Proceso de Emergencia**, la normativa vigente dispone conforme al número 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las situaciones de emergencia son:

"31. Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva."

La misma ley norma el procedimiento en su artículo 57:

"Art. 57.- *Procedimiento.- Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS."*

La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir

los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato.

En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos.

Tabla 09. Procesos de Emergencia

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS EN LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEL AÑO 2019 CORRESPONDIENTE A LA REPOTENCIACIÓN DEL MUELLE GUS ANGERMEYER			
Estado en el portal institucional del SERCOP: Emergencia superada			
NO.	**CÓDIGO**	**OBJETO**	**PRESUPUESTO**
1	EMER-GADMSC-001-2019	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RESTRUCTURACIÓN DEL MUELLE "EL VELERO", DE PUERTO AYORA, SANTA CRUZ-GALÁPAGOS"	$14,126.55
2	EMER-GADMSC-002-2019	"CONSTRUCCIÓN DE ESCALAS, PLATAFORMAS FLOTANTES, Y BARANDALES DE ACERO INOXIDABLE PARA LA RESTRUCTURACIÓN DEL MUELLE GUS ANGERMEYER, DE PUERTO AYORA, SANTA CRUZ-GALÁPAGOS"	$248,000.00
3	EMER-GADMSC-003-2019	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA RESTRUCTURACIÓN DEL MUELLE "GUS ANGERMEYER" DE PUERTO AYORA-SANTA CRUZ - GALÁPAGOS"	$54,845.00
4	EMER-GADMSC-004-2019	SUMINISTRO E INSTALACION DE TENSOESTRUCTURAS ARQUITECTONICAS, MUELLE "GUS ANGERMEYER", DE PUERTO AYORA, SANTA CRUZ – GALAPAGOS	$104,001.12
5	EMER-GADMSC-005-2019	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RESTRUCTURACIÓN DEL MUELLE "GUS ANGERMEYER" DE PUERTO AYORA-SANTA CRUZ - GALÁPAGOS"	$54,699.31
6	EMER-GADMSC-006-2019	"ADQUISICIÓN DE MADERA PARA LA RESTRUCTURACIÓN DEL MUELLE "GUS ANGERMEYER" DE PUERTO AYORA-SANTA CRUZ - GALÁPAGOS"	$70,984.00

IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN FINANZAS, TALENTO HUMANO, PROCESOS Y SERVICIOS.

Una entidad bien estructurada y administrada genera mejores servicios a sus usuarios y comunidad a quien le sirve. Es por ello que la premisa de la nueva administración es fortalecer la gestión institucional interna que sea dinámica, eficiente y eficaz, mediante la generación, actualización y reformulación de procesos, procedimientos y sistemas. Por ello en el año 2019 nos hemos concentrado en:

- Realizar una adecuada selección de talento humano apegada a la normativa y metodologías establecidas por el órgano rector del talento humano dentro del sector público.

- Se levanta una planificación del talento humano que permite organizar de mejor manera y cumplir con la normativa, otorgando al personal estabilidad y coherencia en sus funciones conforme a sus capacidades profesionales.
- Se gestiona la entrega de nombramientos provisionales a los cargos que se encuentran por iniciar el concurso de méritos y oposición.
- Se prevalece la contratación de personal técnico joven y con residencia permanente.
- Se inician las gestiones para el inicio de concursos de mérito y oposición, que permitirá el otorgamiento de nombramientos permanentes en cargos esenciales dentro de la municipalidad.
- Revisar, analizar y evaluar los procesos administrativos y financieros implementados.
- Para el año 2020 se propone una estructura financiera acorde a las actividades institucionales.
- La implementación de una política de administración transparente y en contacto permanente con su comunidad.
- Se toman correcciones inmediatas como regular el consumo de insumos y materiales. Como por ejemplo el consumo de combustibles.
- Se regula los procedimientos para el manejo de los procesos de compras públicas.
- Se evalúan procedimientos de planificación institucional.

En los gráficos siguientes se presenta el consumo de combustibles por mes durante el año 2019. Los que evidencian un notable cambio luego de la implementación de los controles administrativos.

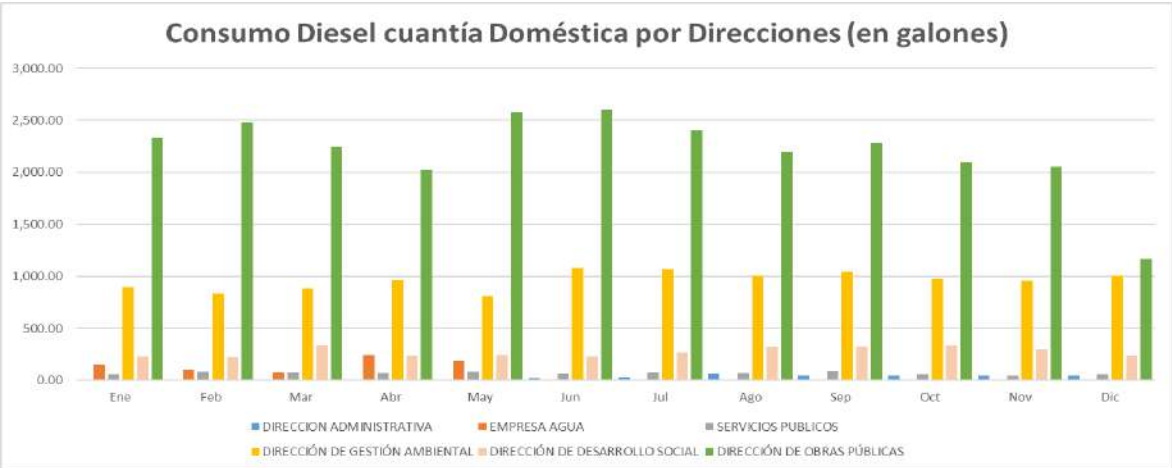

Gráfico 16. Consumo de diésel por área municipal (en galones)
Fuente: Informe 2019 Dirección Administrativa del GADM Santa Cruz

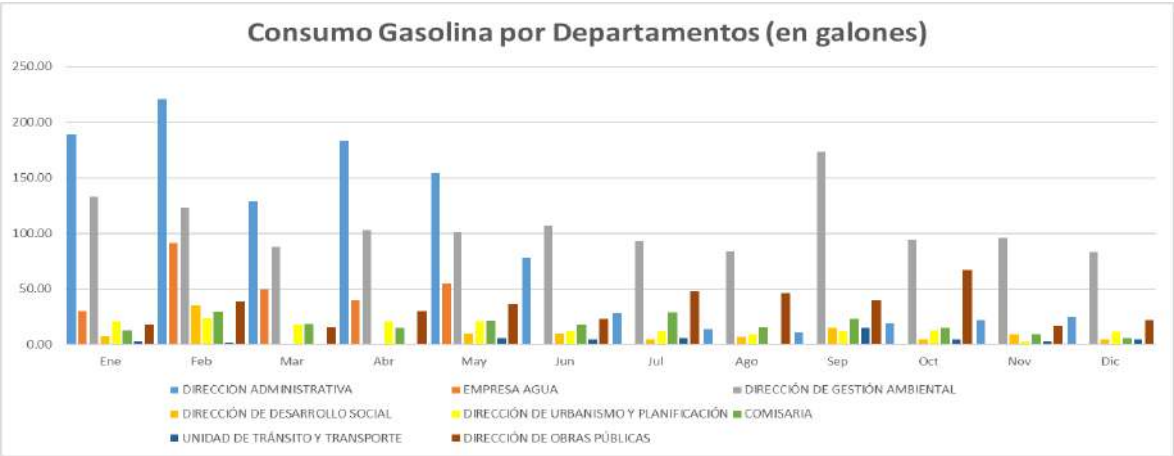

Gráfico 17. Consumo de gasolina por área municipal (en galones)

Fuente: Informe 2019 Dirección Administrativa del GADM Santa Cruz

FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO PREVALECIENDO AL JOVEN PROFESIONAL RESIDENTE PERMANENTE.

Es importante destacar al profesional joven, su capacidad y actitud fresca, son generadores de grandes cambios, es por ello que esta municipalidad está prevaleciendo al talento humano joven local. En este periodo se concluye con 72 de técnicos profesionales de los cuales 46% son jóvenes entre los 23 a 35 años de edad.

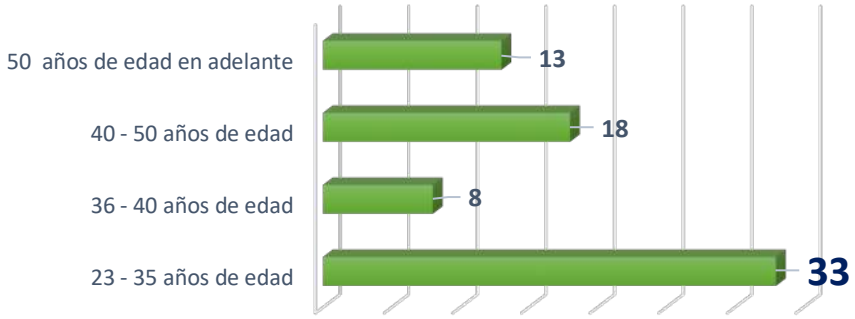

Gráfico 18. Profesionales por edades

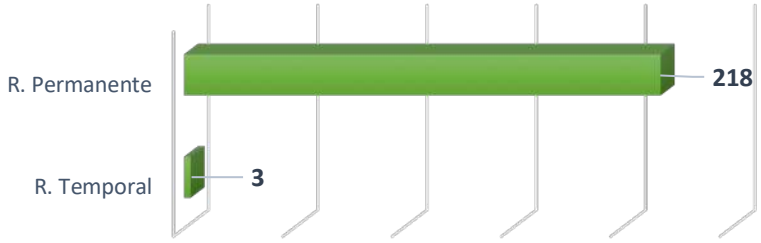

Gráfico 19. Residentes permanentes vs Residentes temporales

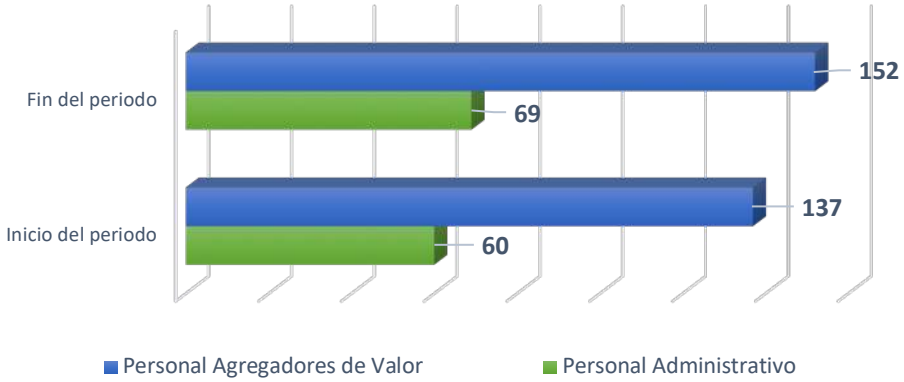

Gráfico 20. Distribución personal Administrativo, Obreros y Técnicos.

GESTIÓN DEL CONCEJO CANTONAL.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece que el Concejo Cantonal Municipal es un órgano legislativo y de fiscalización del GAD Municipal (Art. 56 - COOTAD). Conforme a su reglamentación este Concejo tiene la obligatoriedad de reunirse una vez por semana y revisar los temas concernientes al desarrollo del cantón y el accionar administrativo y financiero de la entidad, así como el de revisar, analizar y aprobar ordenanzas para el buen orden y manejo territorial.

Durante el 2019 se realizan un total de 38 reuniones, en las que se aprueban 106 resoluciones y 12 ordenanzas:

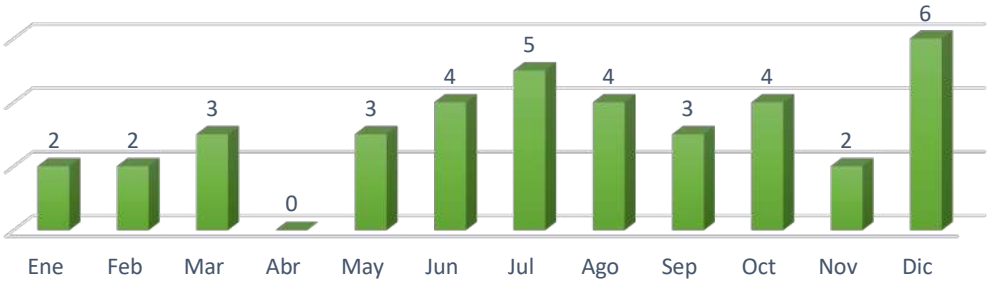

Gráfico 21. Número de sesiones de Concejo Cantonal 2019

Gráfico 22. Número de resoluciones y ordenanzas emitidas en sesiones del Concejo Cantonal

Tabla 10. Lista de Ordenanzas emitidas por el Concejo Cantonal

Mes	Número de Ordenanza	Titulo corto de la Ordenanza
Enero	No. 079-CC-GADMSC-2019	Gestión del patrimonio Cultural del Cantón Santa Cruz
Marzo	No. 080-CC-GADMSC-2019	Establecer límites urbanos de Puerto Ayora
Mayo	No. 081-CC-GADMSC-2019	Creación del Himno a Santa Cruz - Sustitutiva
Mayo	No. 082-CC-GADMSC-2019	Creación del Consejo Cantonal de Turismo - Sustitutiva
Junio	No. 083-CC-GADMSC-2019	Reforma al presupuesto 2019
Octubre	No. 084-CC-GADMSC-2019	Reforma a la Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo No. 075
Diciembre	No. 085-CC-GADMSC-2019	Reforma a a Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana No. 10
Diciembre	No. 086-CC-GADMSC-2019	Promueve, promociona, fomenta actividades culturales, artísticas, turísticas, deportivas
Diciembre	No. 087-CC-GADMSC-2019	Reforma a la Ordenanza de regulación de tasas por recolección de desechos sólidos

Diciembre	No. 088-CC-GADMSC-2019	Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva para la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patente anual municipal del cantón.
Diciembre	No. 089-CC-GADMSC-2019	Administración de la información predial, determinación de avalúos
Diciembre	No. 090-CC-GADMSC-2019	Aprobación del plano de zonas homogéneas y valoración de tierras rurales.

PRESUPUESTO 2019

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz está conformado por dos grandes grupos de ingresos; ingresos por autogestión y los ingresos por asignaciones externas, principalmente del Gobierno Central.

En la gráfica siguiente se describen los porcentajes que representan cada rubro de ingreso durante el 2019, en la que hemos detallado por menorizado los porcentajes de ingresos de autogestión para resaltar la importancia de sus ingresos propios.

Es necesario aclarar que estos porcentajes son representativos[4]. Cada año puede variar mínimamente y todo dependerá de las gestiones internas que se realicen para el financiamiento de obras y actividades en beneficio de la comunidad. Por ejemplo, sí para el año 2020 las asignaciones externas, para el financiamiento de obras y actividades, mediante convenios de cooperación con entidades del ejecutivo, con importantes acuerdos de traspasos de recursos, esto puede hacer crecer el ingreso de asignaciones externas y naturalmente disminuyen los de autogestión.

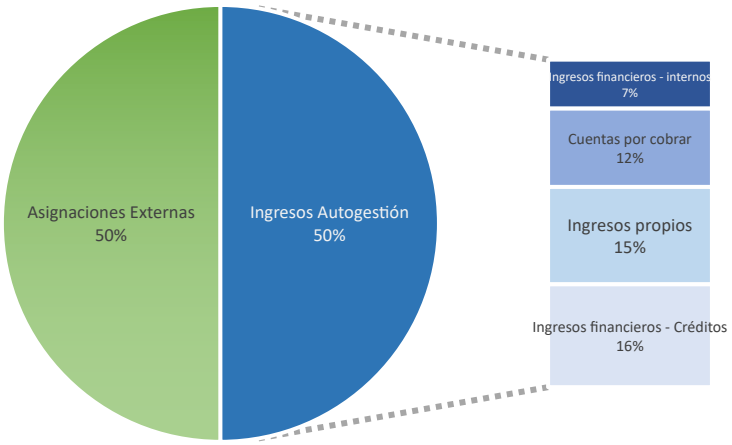

Gráfico 23. Conformación del presupuesto de ingresos

[4] Referencia al presupuesto 2019

El presupuesto de ingresos se proyecta en USD 32.294.673,13, llegando a una recaudación o ingreso del efectivo del 52%. Los valores pendientes corresponden a las cuotas de préstamos con el BDE que son desembolsables en partes, en el caso de créditos; asignaciones del Gobierno Central que no fueron acreditadas a tiempo por el Ministerio de Finanzas y a cuentas por cobrar por la generación de servicios que presta el GAD.

	Recaudado	Presupuestado
Series1	$16.685.797,78	$32.294.673,13

Gráfico 24. Recaudación vs Presupuesto de ingresos

En materia de gastos, este es igual al presupuesto de ingresos. En este caso se distribuyen en gastos corrientes y de inversión, englobando en este último las obras y actividades a favor del desarrollo del cantón. Por su parte los gastos corrientes, corresponden a los rubros por la operatividad de la entidad, como, por ejemplo, el pago de servicios, la compra de insumos, nómina del personal administrativo.

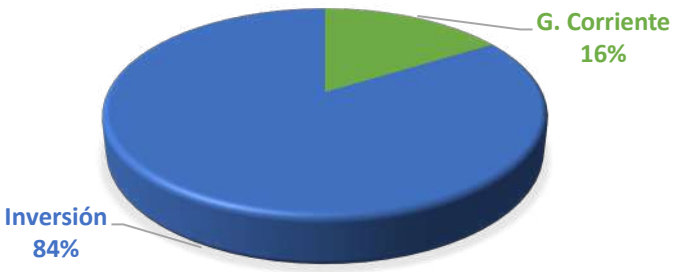

Gráfico 25. Distribución del presupuesto de gastos.

El periodo fiscal 2019 se cierra con un porcentaje de ejecución del 42,11%. Si bien hay un 58% pendiente que corresponde en un 71% a recursos que no fueron acreditados por transferencias de convenios suscritos y a los proyectos de agua potable que aún no culminan y no se puede realizar el pago final. El resto fue reprogramado para el año 2020.

	Presupuesto	Ejecutado
Series1	$32.295.673,13	$13.599.461,94

Gráfico 26. Ejecución presupuestaria 2019

En el siguiente detalle, para más claridad se describen los gastos por rubros, cada uno con el presupuesto programado y el monto ejecutado o devengado durante el año 2019.

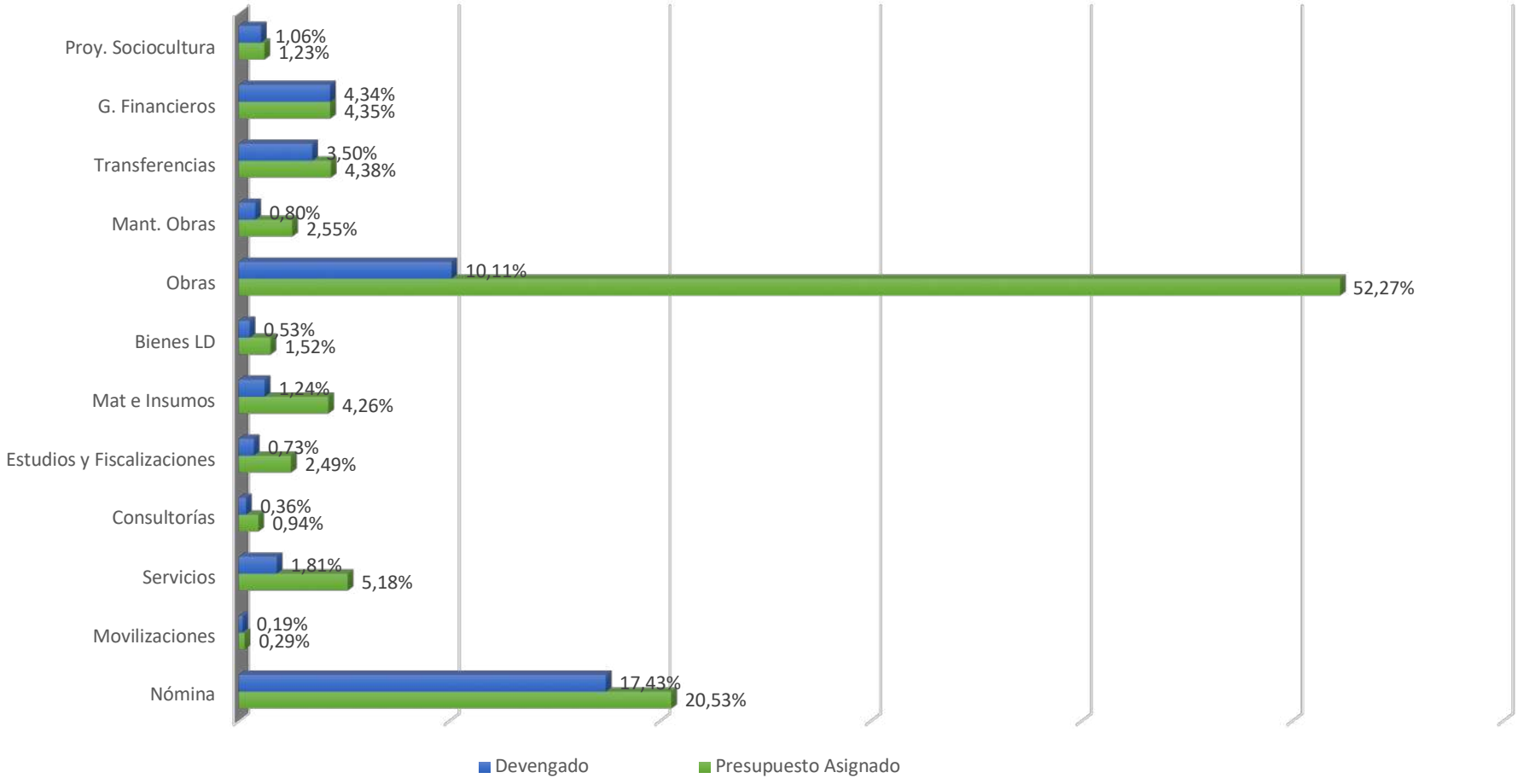

Gráfico 27. Presupuesto de gastos y su devengado por rubros

CONCLUSIÓN

El año 2019 fue un año de retos y cambios para la administración del Gobierno Municipal de Santa Cruz. Si bien, un cambio de administración involucra la modificación en las acciones y manejo administrativo, técnico y político, esto no implica un cambio de rumbo hacia un horizonte de desarrollo cantonal y el bienestar común de sus habitantes.

Dichos cambios, implicaron la ejecución de obras menores concluidas, pero ya el primer paso a un cambio eminente que obedecen a un plan de trabajo instaurado tanto institucional como el plan de la nueva autoridad quien tiene la obligación de implementarlo.

Estamos en un camino largo con grandes metas, que influyen en una administración ordenada, transparente y apegada al cumplimiento de la normativa legal vigente. Durante el 2020 se actualizará el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y se generará por primera vez un Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón; como principales e importantes herramientas de planificación cantonal, las que se construye con la participación de la comunidad y los principales actores sociales e institucionales público, privado y que, dará las directrices a largo plazo para el desarrollo del cantón, apegados siempre al bien común de sus habitantes y el entorno natural.